

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofereentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	1 de 49

1. Información General	
Fecha de Solicitud	Julio de 2026
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	Dirección de Museo de Memoria
Nombre y Cargo del Director y/o Responsable de la Dependencia	Adriana María González Maxyclack
2. Descripción de la Necesidad que se Pretende Satisfacer con la Contratación	
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública¹. La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.	
❖ Definiciones ❖ Mobiliario museográfico: comprende todos los elementos físicos y soportes diseñados para hacer explícita la narrativa museológica. Su función principal es garantizar la conservación de los objetos y facilitar una comunicación visual efectiva entre el público y el guión curatorial. ❖ Espacios experienciales: El Museo de Memoria de Colombia plantea una experiencia de más de 14.500 metros cuadrados en Bogotá. Sus espacios experienciales se integran entre entornos públicos, zonas de inmersión para la reflexión histórica, áreas de sanación, la urna central y foros participativos. ❖ Punto de información y guardarropas: Primer punto de contacto del visitante con el Museo. Punto de guardarropas. ❖ Mueble de registro y punto de información: Mueble circular con dos alturas para atención al público, zona de trabajo para cinco funcionarios y espacio de almacenamiento. ❖ Guardarropas: Mueble con 124 casilleros inferiores para el público, y 17 gabinetes superiores para almacenamiento de insumos, con tratamiento en fachada tipo celosía. ❖ Café para la paz: Café abierto al público sin necesidad de registro. ❖ Librería y tienda de registro: Librería pública y espacio de exhibición de productos de la Tienda del Museo con zona de lectura. ❖ Aclaraciones Previas Estas definiciones son de carácter ilustrativo y se amplían en el anexo técnico con las especificaciones de los bienes de mobiliario museográfico que se pretenden contratar.	
3. Objeto del Proceso de Contratación	
“Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria”	
4. Descripción del Objeto a Contratar	
Aspectos Generales	

¹ <https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-deestudios-de-sector>.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	2 de 49

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Lugar de ejecución	El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá .
Modalidad de contratación	Prestación de Servicios: _____ Obra: _____
Tipo de Contrato	Compraventa: _____ Consultoría: _____ Suministro: ☒ x Otro: _____ prestación de servicios: _____

5. Identificación del Bien o Servicio a Contratar - UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar: Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC).

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
73	Servicios de producción industrial y manufactura	11	Industria de la Madera y el papel	15	Procesamiento de madera	05	Servicios de fabricación de muebles
56	Muebles, mobiliario y decoración	10	Muebles de Alojamiento	15	Muebles	20	Casilleros ("lockers")
56	Muebles, mobiliario y decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	10	Mobiliario de biblioteca	30	Mueble para devolver libros
56	Muebles, mobiliario y decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	10	Mobiliario de biblioteca	12	Stand de islas giratorias

Tabla N° 1. Fuente <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

6. Aspectos Generales del Sector.

El **Centro Nacional de Memoria Histórica** debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado **“Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria”** (bienes, productos o servicios) que son esenciales en el proceso de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

❖ Marco Económico

✓ Objetivos del análisis del sector

- ✓ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- ✓ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- ✓ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.

✓ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

✓ **Importancia del Sector Terciario o de Servicios.**

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.

A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- ✓ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.
- ✓ Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- ✓ Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- ✓ Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ **Sector** primario o **sector** Agrícola
- ✓ **Sector** secundario o **sector** industrial
- ✓ **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
<u>Sector Primario o Agropecuario</u>	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuaria, caza o pesca
<u>Sector Secundario o Industrial</u>	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
<u>Sector Terciario o de Servicios</u>	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección C Industrias Manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se fabrican, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinan. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinan. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluye en el grupo 222, «Fabricación de productos de plástico».

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados.

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias, se clasifica en la clase 3830, «Recuperación de materiales». Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E, «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental». Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de películas fotográficas se considera un proceso manufacturero.

El mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división 33, «Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo». Sin embargo, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95, «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos», y la reparación de vehículos automotores se clasifica en la división 45, «Comercio, mantenimiento y reparación de

vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios». La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en la clase 3320, «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

División 31 Fabricación de Muebles, Colchones y Somieres

En esta división se incluye la fabricación de muebles y productos relacionados de cualquier material excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados de conformación de materiales y ensamblado de componentes, incluyendo el corte, moldeado y laminado. El diseño de los artículos constituye un aspecto importante en su producción, en donde se tiene en cuenta la estética y sus características funcionales.

Algunas de las actividades desarrolladas en la fabricación de muebles son similares a las utilizadas en otras industrias manufactureras. Por ejemplo, las operaciones de corte y ensamblaje hacen parte del proceso de producción de armazones de madera que están clasificados en la división 16, «Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería». Sin embargo, la multiplicidad de las actividades de producción distingue la fabricación de muebles de madera de la fabricación de otros productos de madera. Del mismo modo, en la fabricación de muebles de metal se utilizan técnicas similares, así como en la fabricación de productos formados y laminados clasificados en la división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo». El proceso de moldeado para muebles de plástico es similar al moldeado de otros productos plásticos; sin embargo, la fabricación de muebles de plástico tiende a ser una actividad especializada.

Clase	Descripción
3110	Fabricación de Muebles

Tabla N° 2— Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la **Sección C Industrias Manufactureras**, en la clase **3110 fabricación de Muebles**.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,

Esta Clase Incluye:

- ❖ La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hormigón y cerámica)
- ❖ La fabricación de sofás, sofá-camas y sillones.
- ❖ La fabricación de sillas y asientos para jardín.
- ❖ La fabricación de muebles de cocina
- ❖ La fabricación de muebles para dormitorios, salas, comedores y similares.
- ❖ La fabricación de muebles y gabinetes para máquinas de coser, televisores, entre otros
- ❖ La fabricación de divisiones de carácter removible, tipo biombo.
- ❖ a fabricación de escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles de oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc
- ❖ La fabricación de sillas, sillones, butacas, pupitres, tableros, pizarras, estanterías amovibles, anaqueles, exhibidores, vitrinas, etc., y otros muebles diseñados especialmente para ser utilizados en autoservicios, bares, restaurantes, hoteles, teatros, colegios, iglesias, y sitios similares.
- ❖ La fabricación de bancas, taburetes y otros asientos y muebles para laboratorio (armarios y mesas).
- ❖ acabados para muebles como la tapicería, el rociado, la pintura y el barnizado

6.1. Económicos

❖ Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes / Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Tabla N° 3— Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

✚ Resultados del mes de junio 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto junio 2025– 2026.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	Contribución Puntos Porcentuales
			Variación (%)	Variación (%)	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Tabla N° 4— Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Tabla N° 5— Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Tabla N° 6— Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026

IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC junio 2025 – 2026.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,10	0,45	3,75	4,71	4,73	5,93
Vulnerables	0,08	0,45	3,76	4,84	4,62	6,06
Clase media	0,09	0,40	3,72	4,77	4,79	6,17
Ingresos altos	0,14	0,30	3,76	4,72	5,02	6,14
Total nivel de ingresos	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026

En junio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,45%), Vulnerables (0,45%), Clase media (0,40%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,71%), Vulnerables (4,84%), Clase media (4,77%), Ingresos altos (4,72%) y por último, Total nivel de ingresos (4,77%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,93%), Vulnerables (6,06%), Clase media (6,17%), Ingresos altos (6,14%) y por último, Total nivel de ingresos (6,14%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2026.



</

Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
\$ 781.242	2018	\$ 88.211	\$ 869.453	5,90%
\$ 828.116	2019	\$ 97.032	\$ 925.148	6,00%
\$ 877.803	2020	\$ 102.854	\$ 980.657	6,00%
\$ 908.526	2021	\$ 106.454	\$ 1.014.980	3,50%
\$ 1.000.000	2022	\$ 117.172	\$ 1.117.172	10,07%
\$ 1.160.000	2023	\$ 140.606	\$ 1.300.606	16,00%
\$ 1.300.000	2024	\$ 162.000	\$ 1.462.000	12,07%
\$ 1.423.500	2025	\$ 200.000	\$ 1.623.500	9,50%
\$ 1.750.905	2026	\$ 249.095	\$ 2.000.000	23,00%

Tabla N° 9Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

Indicadores Macroeconómicos

En el primer trimestre de 2026pr, El Producto Interno Bruto crece 2,2% en el año 2025pr respecto al año 2025p

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026pr-I

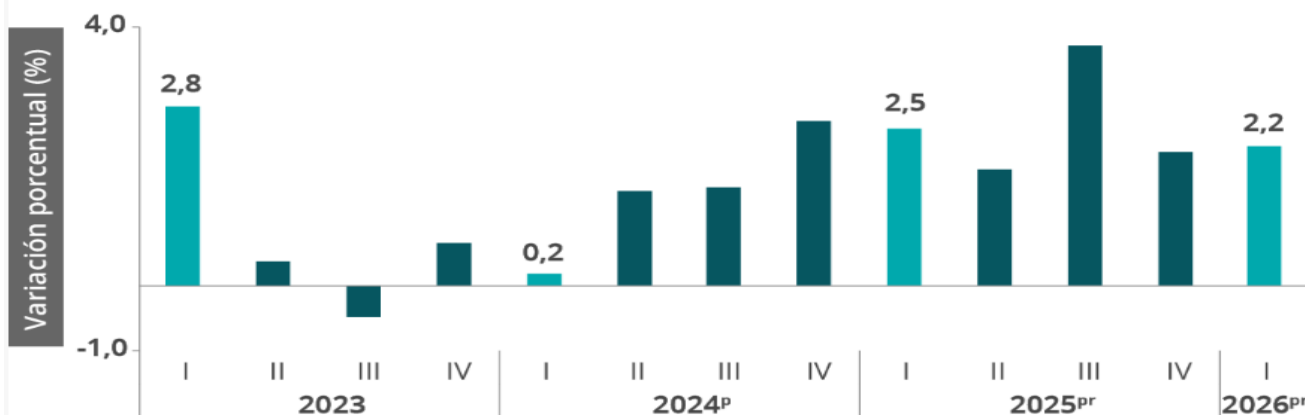


Tabla N° 10- Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar / Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr

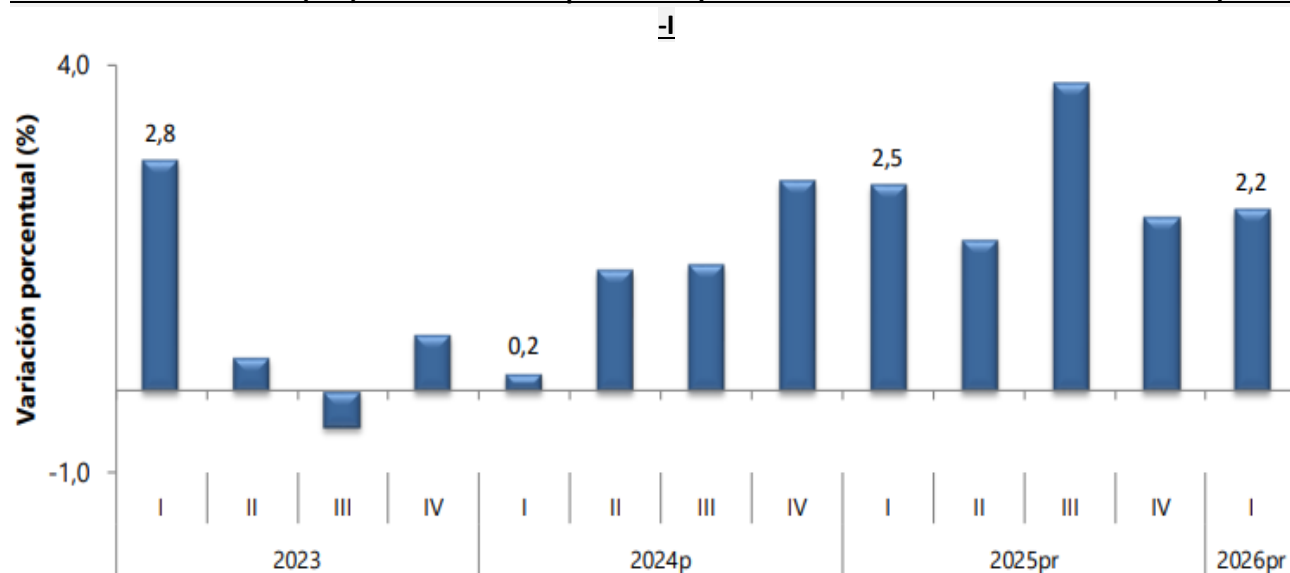


Tabla N° 11- Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr-I} / 2025 ^{Pr-I}	2026 ^{Pr-I} / 2025 ^{Pr-IV}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025prr

❖ Variables económicas que afectan al sector / Tasa Representativa del Mercado – TRM.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso “Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria”; así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

❖ Tasa Representativa del Mercado – TRM.

En el año 2025 y 2026, el dólar continuo con una volatilidad con una inclinación más estable logrando un máximo histórico en abril de 2025, con un valor de **\$4.198,83** COP por dólar es así que, en el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento un poco más estable oscilando entre un valor mínimo y máximo de **\$4.198,83** pesos y **\$3.621,86** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2025.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2025-01	\$4.267,71	\$4.170,01
2025-02	\$4.127,95	\$4.120,11
2025-03	\$4.137,68	\$4.192,57
2025-04	\$4.280,26	\$4.198,83
2025-05	\$4.203,38	\$4.148,72
2025-06	\$4.113,49	\$4.069,67
2025-07	\$4.040,85	\$4.179,69
2025-08	\$4.047,41	\$4.018,41
2025-09	\$3.922,21	\$3.901,29
2025-10	\$3.877,84	\$ 3.870,42
2025-11	\$3.786,18	\$3744,43
2025-12	\$3.791,47	\$3.757,08
2026-01	\$3.703,00	\$3.670,47
2026-02	\$3.675,64	\$3.766,30
2026-03	\$3.704,17	\$3.669,96

2026-04	\$ 3,638.13	\$3.621,86
2026-05	\$3.714,02	\$3.678,15
2026-06	\$3.500,98	\$3.443,59

Tabla N° 13. Fuente: Banco de la Republica

Gráfica del Dólar TRM del al 30 de junio de 2026

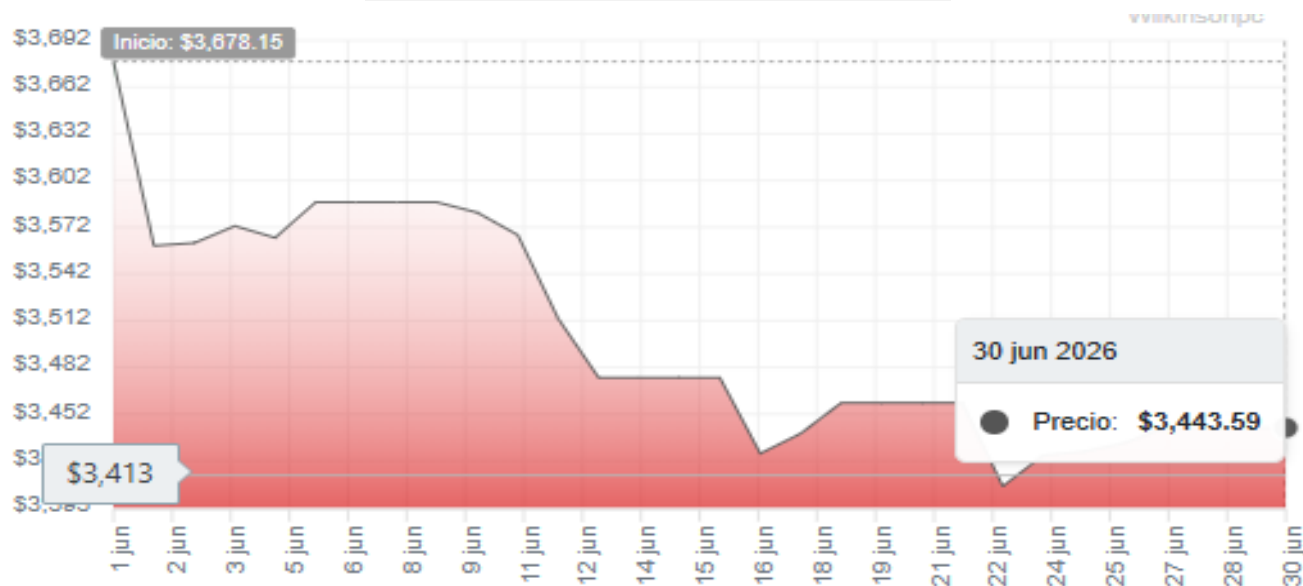


Tabla N° 14. Fuente: Banco de la Republica

❖ Análisis del dólar en el mes de junio del 2026.

En junio, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en **3,678.15** pesos el lunes 1 de junio, y cerró en **3,443.59** el martes 30 de junio. Representados en una altísima diferencia de unos **-234.56** pesos, confirmando la tendencia bajista durante este período de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), sobre todo hacia finales del mes.

El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue de **3,500.98**, mostrando que al menos la mitad de las tasas Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron cerca de este valor durante este período. La variación fue del **-6.38%**, lo que significa que hubo un aumento mínimo en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,406.14**, mientras que el valor máximo fue de **3,678.15**. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico.

La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,475.72**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue cercano a **3,600**.

La desviación estándar fue de **69.64**, lo que indica que los precios estuvieron mayormente concentrados. El coeficiente de variación fue del **1.99%**, representando una baja variabilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este lapso.

❖ Movimientos en el mercado SPOT

En junio de 2026, el volumen promedio diario de dólares negociados fue de **1,366,994,222** millones de dólares, el número promedio de operaciones de compra y venta registradas por día fue de **1,704**, reflejando el nivel de interés de los inversores en el mercado de divisas. La volatilidad promedio intradía mensual fue de **43**, una

medida de cuánto se mueve el precio de un activo, en este caso, el dólar. Los traders utilizan la volatilidad para evaluar la rapidez con la que el precio de un activo aumenta o disminuye.

Estas estadísticas proporcionan una visión general de las condiciones del mercado en **junio de 2026** y pueden ser útiles para entender las tendencias y patrones del mercado. Sin embargo, las inversiones en el mercado de divisas conllevan riesgos y siempre se debe buscar el asesoramiento de un profesional financiero antes de tomar decisiones de inversión.

Los precios de la tasa de cambio del dólar vs peso colombiano desde abril de 1967, corresponden a datos diarios. A partir de julio de 1991, se aplica a la tasa de cambio oficial el descuento promedio ponderado de los certificados de cambio, ([Resolución 55 de la JM](#) y [Resolución 3 de la JD](#)) con vencimiento entre 85 y 90 días. A partir de noviembre de 1991, el descuento de los certificados de cambio, ([Resolución 10 del 28 de octubre de 1991 de la JD](#)) con vencimiento entre 345 y 360 días negociados en la bolsa de Bogotá. Desde el 1 de diciembre de 1991, los precios se refieren a la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** definida en la [Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la JDBR](#) y se calcula con base en los datos diarios del mercado cambiario.

6.2 Técnicos

Para una mayor contextualización revisar el anexo Técnico definido para este proceso.

6.3 Regulatorios

❖ Aspectos Legales.

✓ **Normatividad en la Contratación**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual señala que pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **“Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria”** corresponde a:

- ✓ **Licitación Pública (Artículo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007):** ☒ **X**
- ✓ **Selección Abreviada (numeral 2 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):**
- ✓ **Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.**
 - Menor cuantía (hasta 280 smmlv). ☐
 - Prestación de servicio de salud ☐
 - Declaratoria de desierto de la licitación. ☐
 - Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995 ☐
 - Productos de origen o destinación agropecuarios ☐
 - Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM ☐
 - Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ☐
 - Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional ☐
- ✓ **Concurso de méritos (numeral 3 Artículo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**
 - Abierto ☐
 - Con precalificación ☐
 - Escogencia de intermediarios de seguros ☐
- ✓ **Contratación Directa (numeral 4 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):**

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	15 de 49

- ✓ Urgencia manifiesta. ____
- ✓ Contratación de empréstitos ____
- ✓ Contratos y/o convenios interadministrativos ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa ____
- ✓ Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
- ✓ Encargo fiduciario ____
- ✓ Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
- ✓ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____
- ✓ Arrendamiento o adquisición de inmuebles ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) ____
- ✓ **Mínima cuantía (Artículo 94 Ley 1474 de 2011/ Decreto 1082 de 2015) ____**

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6.4 Otros

“Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria” debe cumplir los requisitos de la Ficha Técnica.

7. Estudio de la Demanda

Para el estudio de la demanda el **Centro Nacional de Memoria Histórica** contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

❖ **Detalle del Proceso Número IPMC-010-2024 / CNMH**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	IPMC-010-2024
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Adquirir estantería y otro mobiliario para la organización de los materiales bibliográficos de la biblioteca especializada en derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado comprendidos por publicaciones del cnmh y otras de colección general, para facilitar la organización, difusión y acceso a la información
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 30.868.467 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Mosthye Vicente Medina Rodríguez
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6552583&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Tabla N° 15- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

¿Cómo ha adquirido otras Entidades Estatales en el pasado este servicio?

➤ **Detalle del Proceso Número SGC-SASI-020-2025 – Servicio Geológico Colombiano - SGC**

Concepto	Detalle
Objeto a contratar	Realizar la adquisición e instalación de mobiliario asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales requeridas para su adecuado uso en los laboratorios del Servicio Geológico Colombiano.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	16 de 49

Numero de contrato	SGC-SASI-020-2025
Cuantía a contratar	190.829.714 COP
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Nombre del contratista	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS / K10 DESIGN SAS
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9017773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla N° 16– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

➤ **Detalle del Proceso Número 298-2025000187– Universidad Industrial de Santander**

Concepto	Detalle
Objeto a contratar	mobiliario centro de estudios de ingeniería mecánica
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Numero de contrato	298-2025000187
Cuantía a contratar	89.921.052 COP
Tipo de contrato	Suministros
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8149878

Tabla N° 17– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8. Estudio se la Oferta

8.1. ¿Quién Vende?

Acorde a la necesidad que tiene el **Centro Nacional de Memoria Histórica** se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas, debidamente autorizadas para **“Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria”**.

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Concepto	Detalle
Razón social	Seven Produccion s.a.s
Nit.	830.101.505 - 2
Teléfono de contacto	3152287510 / 3152283994
Dirección	DG 83 C NO. 87A-44 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	sevenproduccionsas@gmail.com
Actividad económica	3110 - Fabricación de muebles
	4923 - Transporte de carga por carretera

Tabla N° 18- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Modutech M&G s.a.s
Nit.	900.277.549 - 5
Teléfono de contacto	7029411 / 3162734513
Dirección	Calle 137 A 52 A 54 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	administrativo@modutech.com.co
Actividad económica	7111 - Actividades de arquitectura
	3110 - Fabricación de muebles

Tabla N° 19- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	17 de 49

Concepto	Detalle
Razón social	Solinoff Corporation s.a.s
Nit.	800.134.773 - 2
Teléfono de contacto	4463822
Dirección	KM 3 Vía Funza Siberia Mz A Bg 6 Parque Ind Galicia
Correo Electrónico	m.florez@solinoff.com
Actividad económica	3110 - Fabricación de muebles
	4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
	4321 - Instalaciones eléctricas

Tabla N° 20- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8.2. ¿Cuál es la Dinámica de Producción, Distribución y Entrega de Bienes, Obras o Servicios?

❖ Cadena de valor.

La cadena de valor y suministro de los servicios objeto del presente proceso se puede evidenciar en el siguiente Estructura:



Tabla N° 21. Fuente: Sondeo del Mercado

8.2.1 Producción

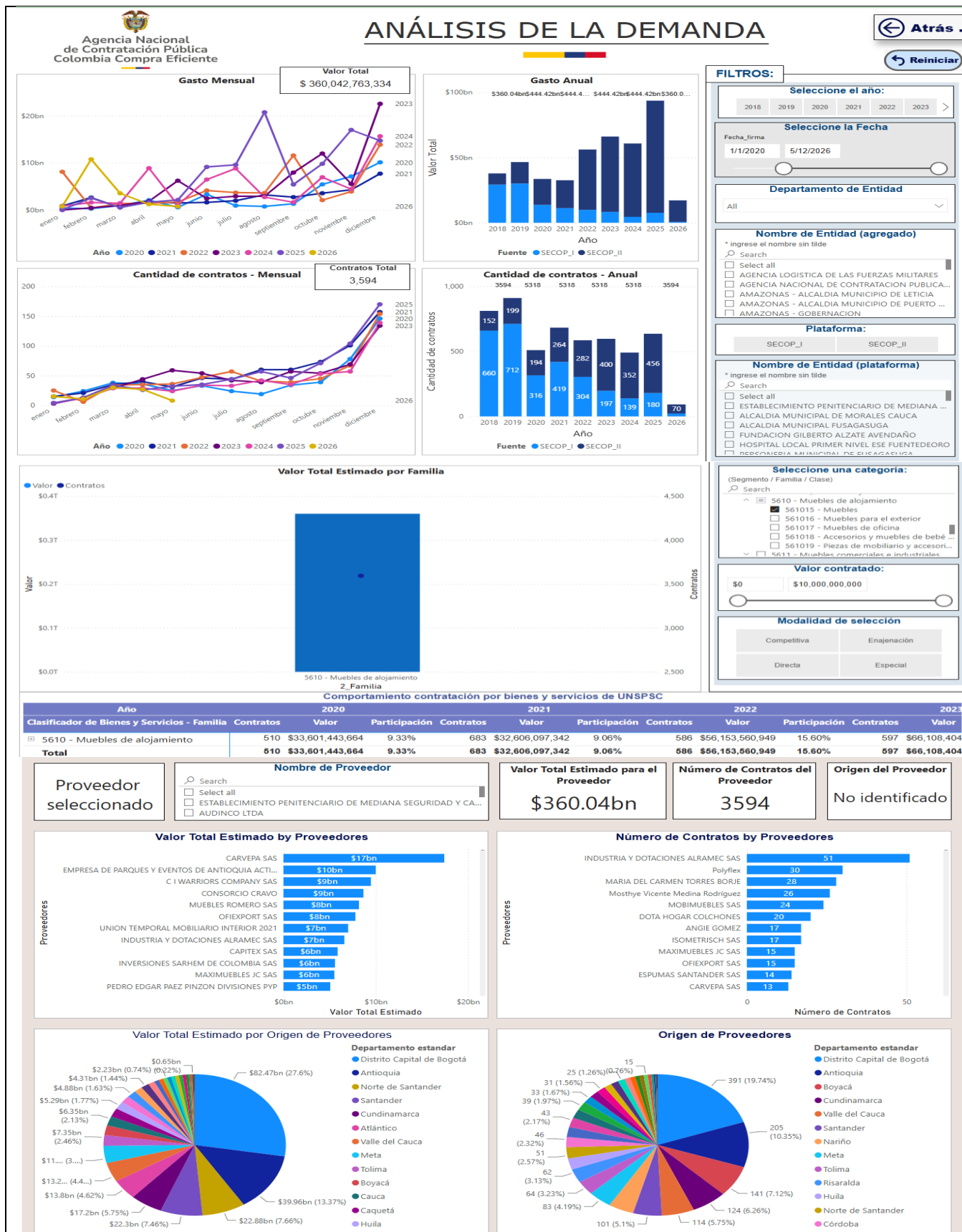
9. Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en Relación a los Códigos UNSPSC Relacionados al Objeto Contractual.

❖ Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual

❖ **Segmento** 56000000 Muebles, mobiliario y decoración

❖ **Familia** 5610000 Muebles de Alojamiento

❖ **Clase** 561015000 Muebles



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

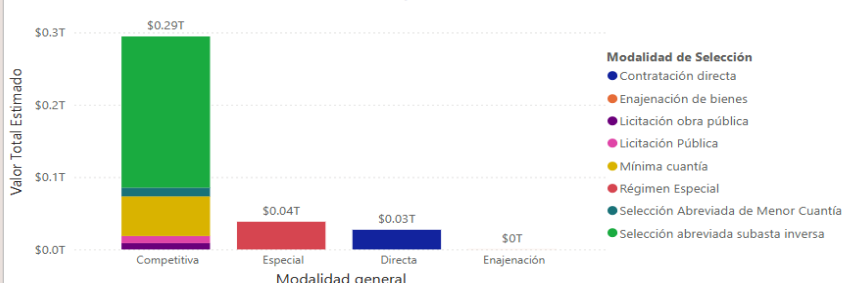
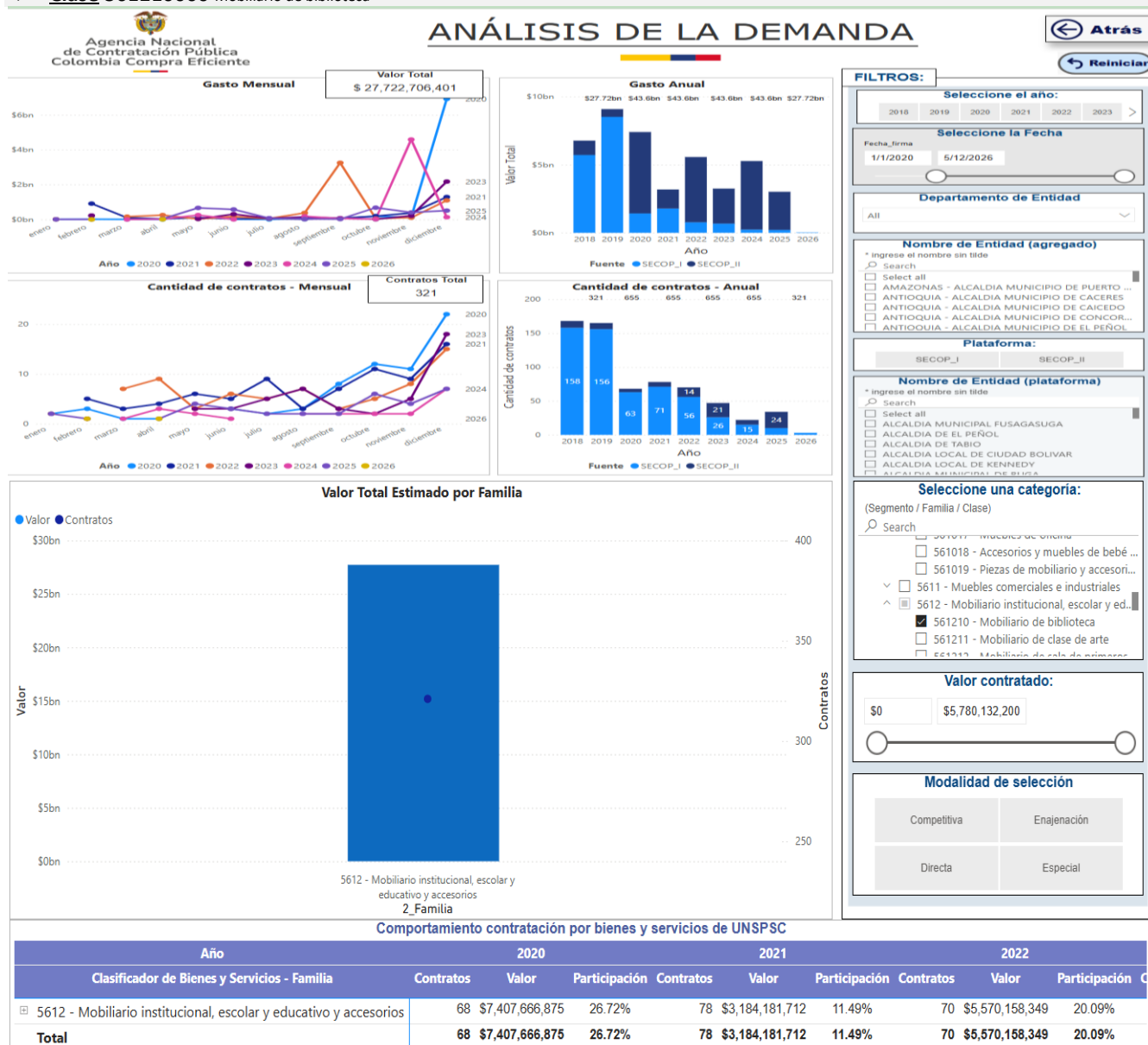


Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

- ❖ **Segmento** 56000000 Muebles, mobiliario y decoración
- ❖ **Familia** 5612000 Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
- ❖ **Clase** 561210000 Mobiliario de biblioteca



Proveedor
seleccionado

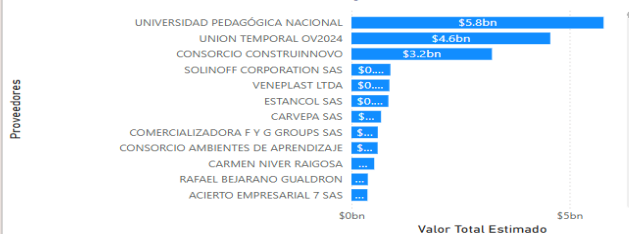
Nombre de Proveedor
Search
Select all
EDINTEL
VENEPLAST LTDA

Valor Total Estimado para el
Proveedor
\$27.72bn

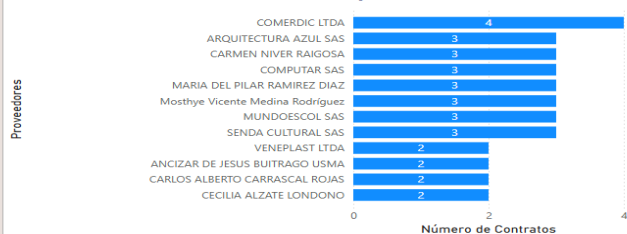
Número de Contratos del
Proveedor
321

Origen del Proveedor
No identificado

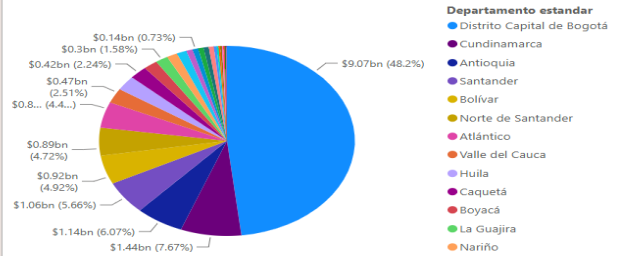
Valor Total Estimado by Proveedores



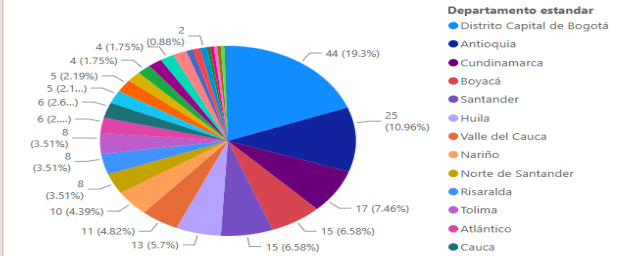
Número de Contratos by Proveedores



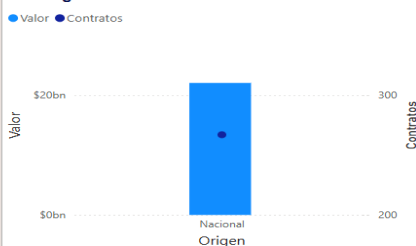
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

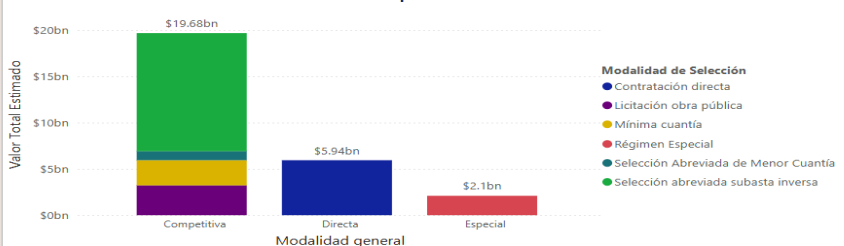


Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

❖ **Segmento** 73000000 Servicios de producción industrial y manufactura

❖ **Familia** 7311000 Industria de la Madera y el papel

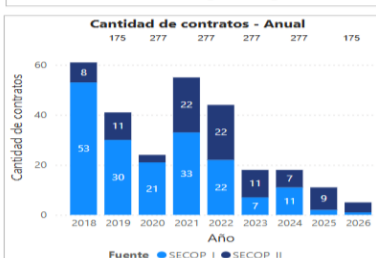
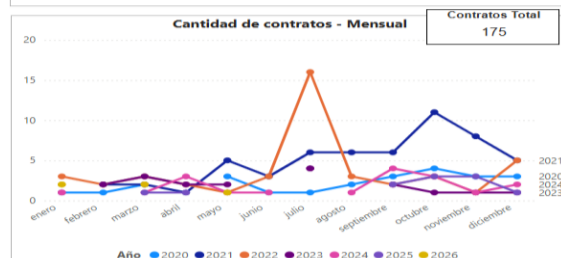
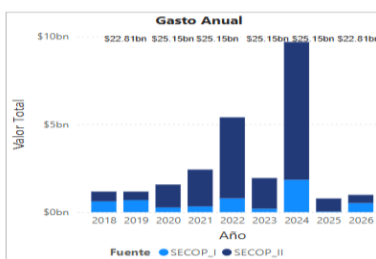
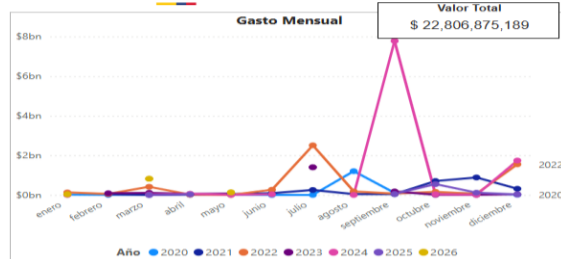
❖ **Clase** 731115000 Procesamiento de madera

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año: 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha: Fecha_firma 1/1/2020 5/12/2026

Departamento de Entidad: All

Nombre de Entidad (agregado): * ingrese el nombre sin tildes Search Select all ANTOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANGOSTURA... ANTOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CACERES... ANTOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CAMPANA... ANTOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIGORLO... ANTOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Plataforma: SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma): * ingrese el nombre sin tildes Search Select all ALCALDIA DE EL PEÑOL ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN ALCALDIA MUNICIPIO DE TITIRIBI ANTOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE ANGOSTURA ANTOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE CACERES ANTOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PEÑOL

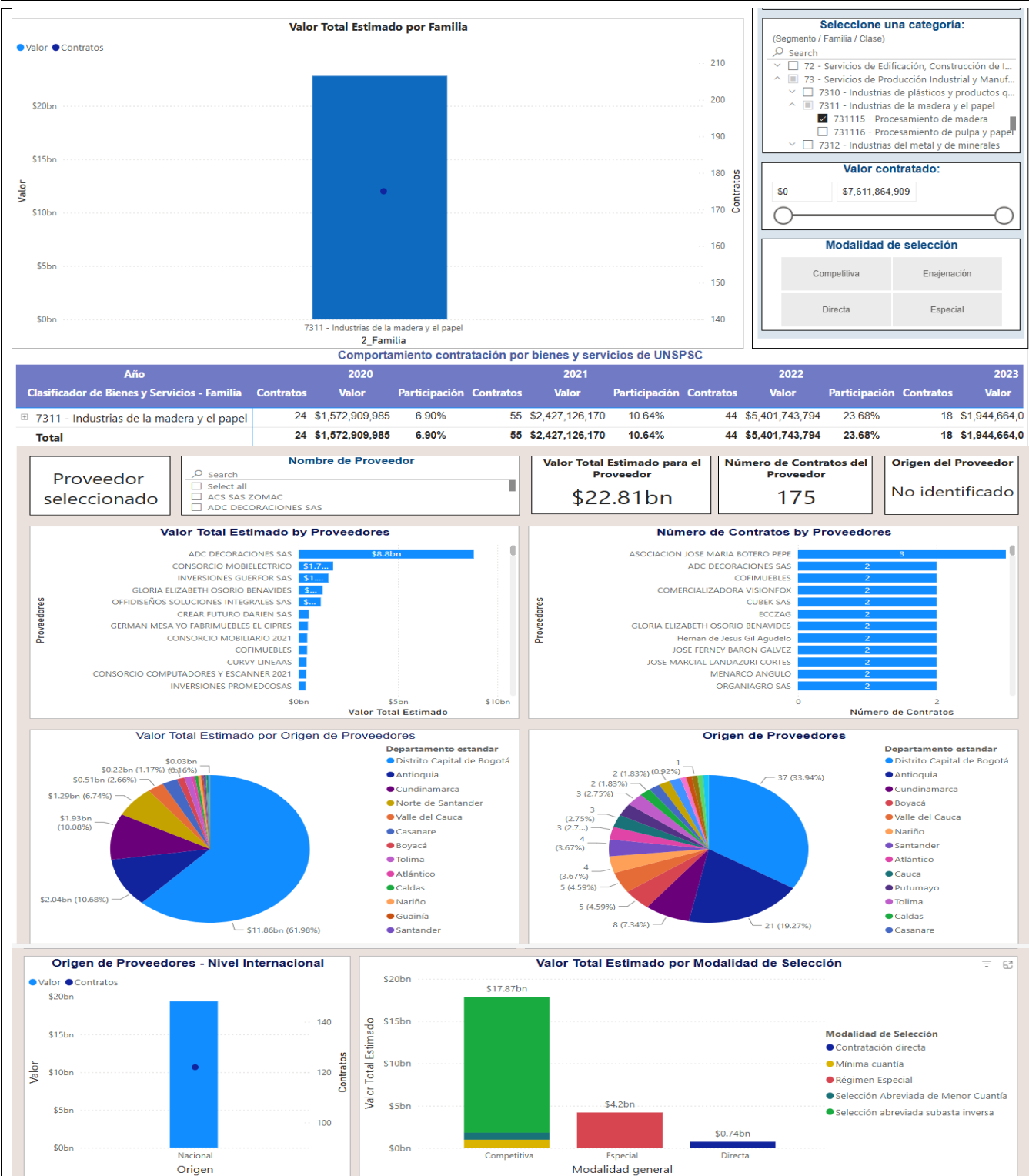


Ilustración N° 5 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

10. Determinación del Presupuesto Estimado y Soportes

❖ Análisis económico

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	22 de 49

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado con la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Centro Nacional de Memoria Histórica cuyo objeto es **“Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria”**

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

la Entidad procedió a realizar la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma Transaccional del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente entre el **9/06/2026 3:55:23 PM al 12/06/2026 5:00:00 PM** mediante el proceso **(SIP-010-2026)**, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Información

CNMH

Número del proceso

SIP-010-2026

Título:

Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria

Fase:

Presentación de oferta

Estado:

Publicado

Descripción:

solicitud de contratación Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria

Tipo de proceso

Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato:

5 (Meses)

Fecha de terminación del contrato:

30/11/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato

CARRERA 7 N 32 -42 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC

73111505 - Servicios de fabricación de muebles

Lista adicional de códigos UNSPSC

56101520 - Casilleros ("lockers")
56121003 - Muebles para devolver libros
56121012 - Stands de islas giratorias

Lotes?

☐ Sí ☒ No

Identificación

Dar publicidad al proceso

Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:

(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones

2 días para terminar (11/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha límite para responder la solicitud de información

3 días para terminar (12/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación

10 minutos de tiempo transcurrido (9/06/2026 3:55:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentación

Nombre del documento

ABS-FT-028 V3 Solicitud de cotización para Fabricación e instalación del mobiliario museográfico.docx

Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?

No

Cuestionario

1

Sobres Único

1.1

Lista de artículos

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73111505	Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria	1,00	UN	0,00		

Ilustración N° 6 – Fuente Colombia Compra Eficiente

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **Seven Produccion s.a.s, Modutech M&G s.a.s y Solinoff Corporation s.a.s**; Las ofertas recibidas fueron objeto de verificación por parte del área técnica con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones solicitadas y así garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

Teniendo en cuenta las Tres (3) cotizaciones a precio del 2026, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores:

❖ **Cotización Allegada en el Estudio.**

Nº	Cotización	Observaciones
1	Cotización N°1	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	Cotización N°2	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	Cotización N°3	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 22- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Cotizacion N°1**

ITEM	DISEÑO / IMAGEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MOBILIARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1		Nivel 1 - Vestibulo Occidental: M3 Mueble Registro y P1. Medidas: 0.91m alto x 4.50m profundo aprox. x 4.50m largo. Laminado compacto de alta presión de uso estructural y cantos a tono tipo madera Color Cairo UltraPore 12mm, acabados en laminado de alta presión Color Blanco UltraMate Antihuella y laminado de alta presión tipo madera Color Cairo UltraPore.	1	\$85.294.118	\$85.294.118
2		M4.1 Barra de Servicio Guarda Ropas. Medidas: 0.88m alto x 0.60m profundo x 1.60m largo. Laminado compacto de alta presión de uso estructural y cantos a tono tipo madera Color Cairo UltraPore 12mm, acabados en laminado de alta presión Color Blanco UltraMate Antihuella y laminado de alta presión tipo madera Color Cairo UltraPore.	1	\$9.934.641	\$9.934.641
3		M4 Guarda Ropas (17 Puertas Abatibles / 124 Puertas Bataches) Medidas: 3.20m alto x 0.40m profundo x (3.35 x 7.40 + 3.20 x 4.30m) largo. Celosía en laminado compacto de alta presión de uso estructural acabado mate núcleo maderoso (Brick, Amarillo, Olivo, Mist y Blanco). Fondo de la celosía en laminado de alta presión tipo madera Color Cairo UltraPore. Biagra tipo Air Invisibile. Brazo con sistema de elevación y cerradura Dual Lock.	1	\$180.392.157	\$180.392.157
4		M4M Nivel 1 - 102B Vestibulo Occidental: M9 Barra Atención. Medidas: 1.11m alto x 0.90m profundo x (2.40 + 3.90 + 0.93 x 0.62m) largo. Superficie compacto de laminado de alta presión de uso estructural y cantos a tono tipo madera color Cairo UltraPore 12mm y laminado de alta presión Color Latta Mate con canto rígido. Superficie ultra compacta de estratificación de partículas de minerales, vidrio y cuarzo Color Ref. Ava Mate (e: 8mm). Biagra Clip Top.	1	\$37.587.647	\$37.587.647
5		M10 Recubrimiento. Medidas: 3.57m alto x 2.03m profundo x 5.92m largo. Laminado de alta presión tipo madera color Cairo UltraPore (e: 12 mm). Celosía en laminado compacto de alta presión de uso estructural acabado mate núcleo maderoso (Brick, Olivo y Blanco, e: 6mm). Fondo de la celosía en laminado de alta presión tipo madera color Sahara UltraPore. Biagra Clip Top.	1	\$44.916.667	\$44.916.667
6		M11 Mueble Exhibidor Café para la Paz. Medidas: 3.58m alto x 0.40m profundo x 2.76m largo. Cajón extraíble. Enchapado en laminado de alta presión tipo madera Color Ref. Cairo UltraPore (e: 18mm) y laminado de alta presión tipo madera Color Ref. Sahara UltraPore (e: 18mm). Entrepaños graduables.	1	\$33.084.967	\$33.084.967
7		102B Vestibulo Occidental - Librería y Tienda: M5/M6 Mueble Libros y Barra. Mueble Libros: 3.58m alto x 0.40m profundo x 8.14m largo. Barra: 0.88m alto x 0.60m profundo x 4.64m largo. Laminado de alta presión tipo madera Color Sahara UltraPore (e: 18mm), laminado compacto de alta presión de uso estructural y cantos a tono tipo madera Color Cairo UltraPore.	1	\$98.692.810	\$98.692.810
8		102B Vestibulo Occidental - Librería y Tienda: M7 Mueble de Atención. Medidas: 0.81m alto x 1.00m profundo x 3.91m largo. Laminado de alta presión Color Blanco UltraMate Antihuella, laminado compacto de alta presión de uso estructural y cantos a tono Color Blanco UltraMate Antihuella, laminado de alta presión tono tipo madera Color Cairo UltraPore.	1	\$30.894.771	\$30.894.771
9		102B VESTIBULO OCCIDENTAL-LIBRERIA Y TIENDA. ISLA DE EXHIBICION MEDIDAS EN CM 0.81 alto x 1.00profundo 3.91 largo Estructura general MDF de 18mm compuesto por caja superior de exhibicion con doble cajon extraíble con correderas de extension total 25kgs de capacidad de carga y 100.000 ciclos de apertura, enchapada en lamina de alta presión tipo madera color Sahara UltraPore vidrio tipo templado de 6mm de espesor, incoloro, sin pinzadura y base enchapada en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore niveladores ocultos en patas.	3	\$6.500.000	\$19.500.000
10		Bodegaje de 80,12 M3. Precio por mes	2	\$4.444.444	\$8.888.889
				Subtotal:	\$549.186.667
				IVA (19%):	\$104.345.467
				TOTAL:	\$653.532.133

NOTAS IMPORTANTES:

=> El valor detallado por item podrá cambiar según materiales designados en el diseño por el cliente.

=> No incluye transporte e instalación.

CONDICIONES COMERCIALES / BANCARIAS

Forma de Pago:

Vigencia:

Plazo de Entrega:

Anticipo 50% / Contra entrega 50%
2 Días
90 días

JUAN HERRERA CAICEDO
Representante Legal

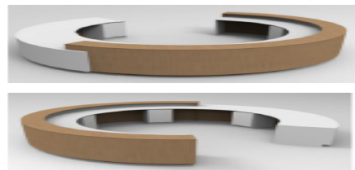
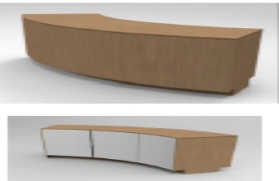
Tabla N° 23- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Cotizacion N°2**

Imagen de referencia	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1.1. MUEBLE DE REGISTRO Y PUNTO DE INFORMACIÓN. Circular diámetro 4,50 cuerpo laminado, superficies de trabajo y atención en laminado compacto (INCLUYE 5-NODULOS DE SERVICIO)	1	\$ 65.320.000	\$ 65.320.000
	1.2. BARRA DE SERVICIO DE GUARDARROPAS. Almacenamiento de puertas abatibles Semicircular (1/6 de circunferencia, radio: 1,90) frente 1,40, profundidad 0,50 h=0,80, cuerpo laminado, costados y superficies en laminado compacto	1	\$ 11.850.000	\$ 11.850.000
	1.3. GUARDARROPAS. Mueble en "U" 120 casilleros + 15 gabinetes. 3,35 + 8,20 + 3,54 x 0,40 h=3,57 cuerpo laminado, frentes aislados en laminado compacto + sección revestimiento aislado a muro con puerta oculta 4,53 h=3,57 en laminado compacto	1	\$ 267.100.000	\$ 267.100.000
	2.1. Recubrimiento módulo de servicio y barra de trabajo. Revestimiento a muro en "U" 2,02 + 5,92 + 2,03 h=3,57 sección frontal lisa en laminado compacto, secciones laterales aisladas en laminado compacto + 2 entrepaños flotados 4,67 x 0,30 entablorados 4cm, laminados + mesón inferior 4,97 x 0,60 h=0,85 cuerpo laminado, superficie y costados en piedra sintetizada. Incluye Pocaeta en acero inoxidable Socada y grifería básica	1	\$ 96.100.000	\$ 96.100.000
	2.2. BARRA DE ATENCIÓN CAFÉ. En "L" 6,30 + 2,40 x 0,90 h=1,11 cuerpo laminado, superficies en compacto/sintetizado, no incluye equipos	1	\$ 96.800.000	\$ 96.800.000
	2.3. MUEBLE DE EXHIBICIÓN CAFÉ. 2,76 x 0,40 h=3,58. Laminado	1	\$ 31.400.000	\$ 31.400.000
	3.1. MUEBLE LIBROS Y BARRA. Mueble libros 8,14 x 0,4 h=2,58 Laminado. Barra 4,64 x 0,50 h=0,90 Estructura en Tubería CR Pintada, Tapas en laminado compacto	1	\$ 106.800.000	\$ 106.800.000
	3.2. MUEBLE DE ATENCIÓN LIBRERÍA. 3,60 x 1,00 h=0,90 paneles entablorados laminados, superficie de atención en laminado compacto, superficie de trabajo en laminado Opak	1	\$ 21.200.000	\$ 21.200.000
	3.3. ISLA DE EXHIBICIÓN TIENDA. 1,60 x 0,80 h=1,00, almacenamiento laminado, estructura en tubería CR Pintada, superficie en vidrio templado	2	\$ 7.800.000	\$ 23.400.000
VALIDEZ DE LA OFERTA (90) días calendario				SUBTOTAL \$ 719.970.000 TRANSPORTE E INSTALACIÓN \$ 21.599.100 IVA 19% \$ 140.898.129 TOTAL \$ 882.467.229

Tabla N° 24- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado



TIPO DESCRIPCIÓN		VALOR	UNID	TOTAL
1.1	MUEBLE DE REGISTRO Y PUNTO DE INFORMACIÓN.	\$ 72 770 000	1	\$ 72 770 000
Anillo exterior alto y entamorado para pase de suministros eléctricos, enchapado en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore en sus superficies verticales; y superficie superior compacta de laminado de alta presión de uso estructural y cantos a tono para mesón tipo madera color Cairo Ultra Pore. Anillo interior bajo entamorado para pase de suministros eléctricos y pasacables, enchapado en laminado de alta presión color Blanco ultramaté antihuella en sus superficies verticales y superficie superior compacta de laminado de alta presión de uso estructural y cantos a tono para mesón color Blanco ultramaté antihuella. 5 cajoneros con sistema de seguridad tipo chapa de guantero para 2 cajones pandos superiores y 1 cajón profundo inferior, correderas de extensión total, 25 kgs de capacidad de carga y 100.000 ciclos de apertura, enchapado exterior en laminado de alta presión color Blanco ultramaté antihuella. El mueble debe incluir pasacables, tomacorrientes de alta gama, cableado encauchetado para suministro eléctrico desde las salidas en piso entregadas por obra hasta los tomacorrientes que suministrarán energía a los equipos de cómputo, impresoras, audiógrafos, etc. y demás accesorios necesarios para el funcionamiento de cada uno de los 5 puestos de trabajo.				
1.2	BARRA DE SERVICIO DE GUARDARROPAS.	\$ 14 560 000	1	\$ 14 560 000
Estructura general en MDF 18 mm, enchapado en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore en sus superficies verticales; y superficie superior compacta de laminado de alta presión de uso estructural y cantos a tono para mesón, tipo madera color Cairo Ultra Pore. 3 puertas entambradas enchapadas en laminado de alta presión color blanco ultramaté antihuella, en sus cantos y superficies verticales, cada una con llave de seguridad y bisagras tipo Clip con fijaciones para cazoleta y montaje sin herramientas, 155° de apertura y 200.000 ciclos de apertura, sistema de apertura integrado al canto de las puertas mediante chafian a 45°. Entrepañó graduable por cada puerta, acabado enchapado en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore en caras y cantos. Este elemento se debe instalar a piso (loza de cemento) de forma que quede fijo mediante sistema oculto.				
1.3	GUARDARROPAS.	\$ 295 600 000	1	\$ 295 600 000
Estructura general en MDF 18 mm, enchapado en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore; con celosía sobrepuesta en laminado compacto de alta presión de uso estructural de 6 mm de espesor; las caras de la celosía trabajadas en gradación de tonos en 5 referencias de color: brick, amarillo, olive, mist y bleen, todas en acabado mate y canto al corte color café (sin enchapado adicional). 124 casilleros concentrados en el cuerpo inferior de la estructura general; cada casillero con cerradura multiusuario con sistema de bloqueo de código numérico de 4 dígitos, función de codificación automática e indicador de estado: verde para posición abierta, roja para posición cerrada; bisagras para puertas de casilleros tipo Air, compacta y reducida para insertar en la parte superior y en la base de cada módulo de casillero, de 200.000 ciclos de apertura. 17 gabinetes concentrados en el cuerpo superior de la estructura general, con puertas de sistemas de elevación (BLUM) de apertura abatible de dos hojas de forma simultánea, mediante pliegue para facilidad de acceso y 80.000 ciclos de apertura. Puerta Invisible entambrada con acabado en fachada hacia casilleros en la misma celosía trabajada en gradación de tonos; con cerradura y chapa de palanca color negro y llave estándar; bisagras invisibles de 80 kgs color negro. Marco para puerta recto, sin tapaluz, acabado en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore. Este elemento se debe instalar a muro (pantalla de concreto) de forma que quede fijo mediante sistema de cuchilla.				
2.1	RECUBRIMIENTO MÓDULO DE SERVICIO Y BARRA DE TRABAJO CAFÉ.	\$ 75 500 000	1	\$ 75 500 000
Recubrimiento de muro posterior en laminado compacto de alta presión de uso estructural tipo madera color Sahara Ultra Pore, instalado a muro con sistema de cuchilla. Recubrimientos laterales en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore; con celosía sobrepuesta en laminado compacto de alta presión de uso estructural de 6 mm de espesor; las caras de la celosía trabajadas en gradación de tonos en 3 referencias de color: brick, olive, y bleen, todas en acabado mate y canto al corte color café (sin enchapado adicional). 2 entrepaños flotantes entambrados y acabados en laminado de alta presión en caras y cantos tipo madera color Cairo Ultra Pore. Barra de trabajo compuesta por superficie ultracompacta de sinterización de partículas de minerales, vidrio y cuarzo, color Ava Mate; y mueble inferior enchapado en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore, tres espacios cerrados con 6 puertas con chapa, bisagras tipo Clip con fijaciones para cazoleta y montaje sin herramientas, 155° de apertura y 200.000 ciclos de apertura; y 3 espacios abiertos con entrepaño graduable cada uno. Este elemento se debe instalar a muro (pantalla de concreto) de forma que quede fijo mediante sistema de cuchilla.				
2.2	BARRA DE ATENCIÓN CAFÉ.	\$ 72 900 000	1	\$ 72 900 000



Barra de pedido alta y entamborada para pase de suministros eléctricos, enchapado en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore en sus superficies verticales; y superficie superior compacta de laminado de alta presión de uso estructural y cantos a tono para mesón tipo madera color Cairo Ultra Pore; superficie interior e inferior de trabajo en ultracompacto de sinterización de partículas de minerales, vidrio y cuarzo, color Ava Mate; cajón para insumos de papelería en el extremo derecho y 6 divisiones inferiores con puerta, cerradura y chapa, bisagras tipo Clip con fijaciones para cazoleta y montaje sin herramientas, 1.55° de apertura y 200.000 ciclos de apertura; cada división con entrepaño interno graduable.

Barra de entrega acabada en ultracompacto de sinterización de partículas de minerales, vidrio y cuarzo, color Ava Mate, en sus caras superior, lateral y frontal externas; 6 divisiones inferiores con puerta, cerradura y chapa, bisagras tipo Clip con fijaciones para cazoleta y montaje sin herramientas, 1.55° de apertura y 200.000 ciclos de apertura; enchapadas en laminado de alta presión color Latte Mate.

Módulo de basuras acabado completamente en superficie compacta de laminado de alta presión de uso estructural y cantos a tono para mesón tipo madera color Cairo Ultra Pore; puerta frontal y apertura superior para disposición de basuras bisagras tipo Clip con fijaciones para cazoleta y montaje sin herramientas, 1.55° de apertura y 200.000 ciclos de apertura.

El mueble debe incluir pasacables, tomacorrientes de trabajo pesado (3), cableado encauchetado para suministro eléctrico desde las salidas en piso entregadas por obra hasta los tomacorrientes que suministrarán energía a los equipos de cómputo y de cafetería, impresoras, demás accesorios necesarios para el funcionamiento del punto de pago y de vitrina de exhibición de panadería ubicada sobre mesón de entrega.

Este elemento se debe instalar a piso (loza de cemento) de forma que quede fijo mediante sistema oculto.

2.3 MUEBLE DE EXHIBICIÓN CAFÉ	\$ 38 700 000	1	\$ 38 700 000
--------------------------------------	---------------	---	---------------

Estructura general en MDF 18 mm compuesto por espaldar, divisiones verticales fijas y entrepaños graduables; enchapada en laminado de alta presión tipo madera color Sahara Ultra Pore.

10 cajones (BLUM) inferiores con correderas de extensión total, 25 kgs de capacidad de carga y 100.000 ciclos de apertura, enchapada en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore.

Este elemento se debe instalar a muro (pantalla de concreto) de forma que quede fijo mediante sistema de cuchilla.

3.1 MUEBLE LIBROS Y BARRA	\$ 131 650 000	1	\$ 131 650 000
----------------------------------	----------------	---	----------------

° Estructura general en MDF 18 mm, enchapada en laminado de alta presión tipo madera color Sahara Ultra Pore; compuesto por espaldar, divisiones verticales fijas y entrepaños graduables.

° 32 cajones (BLUM) inferiores con correderas de extensión total, 25 kgs de capacidad de carga y 100.000 ciclos de apertura; enchapados en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore.

° Barra alta contigua en compacto de laminado de alta presión de uso estructural y cantos a tono, tipo madera color Cairo Ultra Pore. (No incluye bancas)

° Este elemento se debe instalar a muro (pantalla de concreto) de forma que quede fijo mediante sistema de cuchilla.

3.2 MUEBLE DE ATENCIÓN LIBRERÍA	\$ 24 990 000	1	\$ 24 990 000
--	---------------	---	---------------

Barra exterior alta, entamborada para pase de suministros eléctricos (2), enchapada en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore en sus superficies verticales; y superficie superior compacta de laminado de alta presión de uso estructural y cantos a tono para mesón tipo madera color Cairo Ultra Pore.

Barra interior baja, enchapada en laminado de alta presión color Blanco ultramate antihuella en sus superficies verticales y superficie superior compacta de laminado de alta presión de uso estructural y cantos a tono para mesón, color Blanco ultramate antihuella.

2 cajoneras con sistema de seguridad tipo chapa de guantera para 2 cajones pandos superiores y 1 cajón profundo inferior, correderas de extensión total, 25 kgs de capacidad de carga y 100.000 ciclos de apertura, enchapado exterior en laminado de alta presión color Blanco ultramate antihuella.

El mueble debe incluir pasacables, tomacorrientes de alta gama, cableado encauchetado para suministro eléctrico desde las salidas en piso entregadas por obra hasta los tomacorrientes que suministrarán energía a los equipos de cómputo, impresoras y demás accesorios necesarios para el funcionamiento de cada uno de los 2 puestos de trabajo.

Este elemento se debe instalar a piso (loza de cemento) de forma que quede fijo mediante sistema oculto.

3.3 ISLA DE EXHIBICIÓN TIENDA	\$ 7 400 000	3	\$ 22 200 000
--------------------------------------	--------------	---	---------------

Estructura general en MDF de 18 mm compuesto por caja superior de exhibición con doble cajón extraíble con correderas de extensión total, 25 kgs de capacidad de carga y 100.000 ciclos de apertura, enchapada en laminado de alta presión tipo madera color Sahara Ultra Pore; vidrio fijo templado de 6 mm de espesor, incoloro, sin pinzatura; y base enchapa en laminado de alta presión tipo madera color Cairo Ultra Pore; y niveladores ocultos en patas.

(LA ESTRUCTURA LA REALIZARIAMOS METALICA Y LA ENCHAPAMOS EN LA FORMICA)

4 BODEGAJE POR MES	\$ 1 200 000	1	\$ 1 200 000
---------------------------	--------------	---	--------------

El espacio de bodegaje deberá contar con el área suficiente y adecuada que de tal manera que el proveedor - fabricante pueda garantizar condiciones que eviten el deterioro de los ítems y en caso de ser necesario deberá contemplar un embalaje protector de superficies, filos y zócalos de tal manera que a su instalación sigan conservando las características de un mueble nuevo. También en caso de ser necesario deberá incluir los costos de transporte necesarios para trasladar los ítems al lugar de bodegaje.

1º pago _____
2º pago _____
Saldo _____

Total	\$ 750 070 000
IVA 19%	\$ 142 513 300
Transporte	\$ 6 500 000
Total	\$ 899 083 300

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	27 de 49

Tabla N° 25- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Análisis Cotizaciones**

 Centro Nacional de Memoria Histórica				Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH"						
"Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria"										
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Cotizacion N°3	Medidas de Tendencia Central			
				Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica
				Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos
1	Punto de Información y Guardarropas									
1.1	Punto de Información y Guardarropas	Metros	1	\$ 101.500.000,42	\$ 80.130.700,00	\$ 87.318.522	\$ 80.130.700,00	\$ 89.649.740,88	\$ 89.218.952,35	\$ 88.799.032,02
1.2	Barra de Servicio de Guardarropas	Metros	1	\$ 11.822.222,79	\$ 16.501.400,00	\$ 18.048.622	\$ 11.822.222,79	\$ 15.457.415,00	\$ 15.213.226,41	\$ 14.955.636,19
1.3	Guardarropas	Metros	1	\$ 214.666.666,83	\$ 320.248.900,00	\$ 352.486.222	\$ 214.666.666,83	\$ 295.800.596,35	\$ 289.377.527,72	\$ 282.540.504,63
2	Café Para la Paz									
2.1	Recubrimiento Módulo de Servicio y Barra de Trabajo Café	Metros	1	\$ 53.450.833,73	\$ 116.758.900,00	\$ 90.567.222	\$ 53.450.833,73	\$ 86.925.651,98	\$ 82.680.896,20	\$ 78.298.394,38
2.2	Barra de Atención Café	Metros	1	\$ 44.729.299,93	\$ 117.591.900,00	\$ 87.473.222	\$ 44.729.299,93	\$ 83.264.807,38	\$ 77.199.569,37	\$ 70.934.114,39
2.3	Mueble de Exhibición Café	Metros	1	\$ 39.371.110,73	\$ 39.765.900,00	\$ 46.775.222	\$ 39.371.110,73	\$ 41.970.744,32	\$ 41.837.730,13	\$ 41.709.912,76
3	Librería y Tienda de Museo									
3.1	Mueble Libros y Barra	Metros	1	\$ 117.444.443,90	\$ 129.491.900,00	\$ 157.385.722	\$ 117.444.443,90	\$ 134.774.022,04	\$ 133.766.327,38	\$ 132.796.414,17
3.2	Mueble de Atención Librería	Metros	1	\$ 36.764.777,49	\$ 27.627.900,00	\$ 30.460.322	\$ 27.627.900,00	\$ 31.617.666,57	\$ 31.393.381,92	\$ 31.176.982,22
3.3	Islas de Exhibición Tienda	Metros	1	\$ 7.735.000,00	\$ 11.681.900,00	\$ 9.528.222	\$ 7.735.000,00	\$ 9.648.374,07	\$ 9.513.242,34	\$ 9.379.796,36
4	Bodegaje									
	Bodegaje Por mes	Metros Cúbicos	1	\$ 5.288.888,36		\$ 1.428.000	\$ 1.428.000,00	\$ 3.358.444,18	\$ 2.748.187,14	\$ 2.248.818,85
	Valor Total			\$ 632.773.244,18	\$ 859.799.400,00	\$ 881.471.300,00	\$ 598.406.177,91	\$ 792.467.462,79	\$ 772.949.040,96	\$ 752.839.605,97
Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060										
notificaciones@cnmh.gov.co										

Tabla N° 26- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

				Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH" "Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria"								
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización N°1	Cotización N°2	Cotización N°3	Medidas de Tendencia Central				Desviación Estandar	Desviación % M. Geométrica
				Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Menor Valor	Media Aritmética	Media Geométrica	Media Armónica		
							Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos		
1	Punto de Información y Guardarropas											
1.1	Punto de Información y Guardarropas	Metros	1	\$ 101.500.000,42	\$ 80.130.700,00	\$ 87.318.522	\$ 80.130.700,00	\$ 89.649.740,88	\$ 89.218.952,35	\$ 88.799.032,02	\$ 8.878.351,40	9,95%
1.2	Barra de Servicio de Guardarropas	Metros	1	\$ 11.822.222,79	\$ 16.501.400,00	\$ 18.048.622	\$ 11.822.222,79	\$ 15.457.415,00	\$ 15.213.226,41	\$ 14.955.636,19	\$ 2.646.940,50	17,40%
1.3	Guardarropas	Metros	1	\$ 214.666.666,83	\$ 320.248.900,00	\$ 352.486.222	\$ 214.666.666,83	\$ 295.800.596,35	\$ 289.377.527,72	\$ 282.540.504,63	\$ 58.860.553,43	20,34%
2	Café Para la Paz											
2.1	Recubrimiento Módulo de Servicio y Barra de Trabajo Café	Metros	1	\$ 53.450.833,73	\$ 116.758.900,00	\$ 90.567.222	\$ 53.450.833,73	\$ 86.925.651,98	\$ 82.680.896,20	\$ 78.298.394,38	\$ 25.973.365,70	31,41%
2.2	Barra de Atención Café	Metros	1	\$ 44.729.299,93	\$ 117.591.900,00	\$ 87.473.222	\$ 44.729.299,93	\$ 83.264.807,38	\$ 77.199.569,37	\$ 70.934.114,39	\$ 29.894.511,08	38,72%
2.3	Mueble de Exhibición Café	Metros	1	\$ 39.371.110,73	\$ 39.765.900,00	\$ 46.775.222	\$ 39.371.110,73	\$ 41.970.744,32	\$ 41.837.730,13	\$ 41.709.912,76	\$ 3.401.099,88	8,13%
3	Librería y Tienda de Museo											
3.1	Mueble Libros y Barra	Metros	1	\$ 117.444.443,90	\$ 129.491.900,00	\$ 157.385.722	\$ 117.444.443,90	\$ 134.774.022,04	\$ 133.766.327,38	\$ 132.796.414,17	\$ 16.728.260,29	12,51%
3.2	Mueble de Atención Librería	Metros	1	\$ 36.764.777,49	\$ 27.627.900,00	\$ 30.460.322	\$ 27.627.900,00	\$ 31.617.666,57	\$ 31.393.381,92	\$ 31.176.982,22	\$ 3.818.832,02	12,16%
3.3	Islas de Exhibición Tienda	Metros	1	\$ 7.735.000,00	\$ 11.681.900,00	\$ 9.528.222	\$ 7.735.000,00	\$ 9.648.374,07	\$ 9.513.242,34	\$ 9.379.796,36	\$ 1.613.553,48	16,96%
4	Bodegaje											
	Bodegaje Por mes	Metros Cúbicos	1	\$ 5.288.888,36		\$ 1.428.000	\$ 1.428.000,00	\$ 3.358.444,18	\$ 2.748.187,14	\$ 2.248.818,85	\$ 1.930.444,18	70,24%
Valor Total				\$ 632.773.244,18	\$ 859.799.400,00	\$ 881.471.300,00	\$ 598.406.177,91	\$ 792.467.462,79	\$ 772.949.040,96	\$ 752.839.605,97	\$ 153.745.911,96	
Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060												
notificaciones@cnmh.gov.co												

Tabla N° 27- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Análisis Estadístico**

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	28 de 49

Descripción	Valor antes de Iva	Iva 19%	Valor total IVA Incluido
Cotizacion N° 1	\$ 531.742.222	\$ 101.031.022	\$ 632.773.244
Cotizacion N° 2	\$ 722.520.504	\$ 137.278.896	\$ 859.799.400
Cotizacion N° 3	\$ 740.732.185	\$ 140.739.115	\$ 881.471.300
Promedio	\$ 664.998.304	\$ 126.349.678	\$ 791.347.981
Desviación estándar	\$ 115.761.841	\$ 21.994.750	\$ 137.756.591
Mínimo	\$ 531.742.222	\$ 101.031.022	\$ 632.773.244
Máximo	\$ 740.732.185	\$ 140.739.115	\$ 881.471.300
% De desviación frente promedio	17,41%	17,41%	17,41%
% De incremento entre las cotizaciones más baja y más alta	28,21%	28,21%	28,21%

Tabla N° 28- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Acorde a la Tabla anterior en la cual se evidencia una desviación estándar demasiado alta en relación al promedio se revisaron las cotizaciones (1,2 y 3) recibidas, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; sin embargo se identificó que la cotización No. 3 presenta un incremento significativo en comparación a las otras cotizaciones, es así que entre la cotización más **Seiscientos Treinta y Dos Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos Mcte (\$632.773.244,00)** y la cotización más alta **Ochocientos Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Trecientos Pesos Mcte. (\$881.471.300,00)** hay un incremento del **28,21%** lo cual representa un incremento significativo en la determinación del presupuesto Oficial del proceso a desarrollar.

Conforme al análisis anterior, para definir el presupuesto oficial de este proceso se realizó una verificación de cada ítem con el fin de establecer los precios acordes al mercado.

❖ Ítems Exclusiones del Sondeo del mercado

 Centro Nacional de Memoria Histórica			Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH"								
"Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria"											
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización N°1	Cotización N°2	Cotización N°3	Medidas de Tendencia Central				Desviación Estándar
				Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Menor Valor	Media Aritmética	Media Geométrica	Media Armónica	
				Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Unitario Incluido Impuestos	
1	Punto de Información y Guardarropas										
1.1	Punto de Información y Guardarropas	Metros	1	\$ 101.500.000,42	\$ 80.130.700,00	\$ 87.318.522	\$ 80.130.700,00	\$ 89.649.740,88	\$ 89.218.952,35	\$ 88.799.032,02	\$ 8.878.351,40
1.2	Barra de Servicio de Guardarropas	Metros	1	\$ 11.822.222,79	\$ 16.501.400,00	\$ 18.048.622	\$ 11.822.222,79	\$ 15.457.415,00	\$ 15.213.226,41	\$ 14.955.636,19	\$ 2.646.940,50
1.3	Guardarropas	Metros	1	\$ 214.666.666,83	\$ 320.248.900,00	\$ 352.486.222	\$ 214.666.666,83	\$ 267.457.783,42	\$ 262.196.041,01	\$ 257.037.813,75	\$ 52.791.116,58
2	Café Para la Paz										
2.1	Recubrimiento Módulo de Servicio y Barra de Trabajo Café	Metros	1	\$ 53.450.833,73	\$ 116.758.900,00	\$ 90.567.222	\$ 53.450.833,73	\$ 72.009.027,98	\$ 69.576.530,07	\$ 67.226.203,05	\$ 18.558.194,25
2.2	Barra de Atención Café	Metros	1	\$ 44.729.299,93	\$ 117.591.900,00	\$ 87.473.222	\$ 44.729.299,93	\$ 66.101.261,08	\$ 62.550.907,21	\$ 59.191.245,81	\$ 21.371.961,15
2.3	Mueble de Exhibición Café	Metros	1	\$ 39.371.110,73	\$ 39.765.900,00	\$ 46.775.222	\$ 39.371.110,73	\$ 41.970.744,32	\$ 41.837.730,13	\$ 41.709.912,76	\$ 3.401.099,88
3	Librería y Tienda de Museo										
3.1	Mueble Libros y Barra	Metros	1	\$ 117.444.443,90	\$ 129.491.900,00	\$ 157.385.722	\$ 117.444.443,90	\$ 134.774.022,04	\$ 133.766.327,38	\$ 132.796.414,17	\$ 16.728.260,29
3.2	Mueble de Atención Librería	Metros	1	\$ 36.764.777,49	\$ 27.627.900,00	\$ 30.460.322	\$ 27.627.900,00	\$ 31.617.666,57	\$ 31.393.381,92	\$ 31.176.982,22	\$ 3.818.832,02
3.3	Islas de Exhibición Tienda	Metros	1	\$ 7.735.000,00	\$ 11.681.900,00	\$ 9.528.222	\$ 7.735.000,00	\$ 9.648.374,07	\$ 9.513.242,34	\$ 9.379.796,36	\$ 1.613.553,48
4	Bodegaje										
	Bodegaje Por mes	Metros Cúbicos	1	\$ 5.288.888,36		\$ 1.428.000	\$ 1.428.000,00	\$ 3.358.444,18	\$ 2.748.187,14	\$ 2.248.818,85	\$ 1.930.444,18
Valor Total				\$ 632.773.244,18	\$ 859.799.400,00	\$ 881.471.300,00	\$ 598.406.177,91	\$ 732.044.479,54	\$ 718.014.525,95	\$ 704.521.855,18	\$ 131.738.753,73
Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060 notificaciones@cnmh.gov.co											

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060
notificaciones@cnmh.gov.co

Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Presupuesto Oficial

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	29 de 49

 Centro Nacional de Memoria Histórica		Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH" "Fabricación e instalación del mobiliario museográfico para dotar los espacios experienciales de la fase II del proyecto constructivo del Museo de la Memoria"			
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Total Incluido Impuestos
1	Punto de Información y Guardarropas				
1.1	Punto de Información y Guardarropas	Metros	1	\$ 89.218.952,00	\$ 89.218.952,00
1.2	Barra de Servicio de Guardarropas	Metros	1	\$ 15.213.226,00	\$ 15.213.226,00
1.3	Guardarropas	Metros	1	\$ 262.196.041,00	\$ 262.196.041,00
2	Café Para la Paz				
2.1	Recubrimiento Módulo de Servicio y Barra de Trabajo Café	Metros	1	\$ 69.576.530,00	\$ 69.576.530,00
2.2	Barra de Atención Café	Metros	1	\$ 62.550.907,00	\$ 62.550.907,00
2.3	Mueble de Exhibición Café	Metros	1	\$ 41.837.730,00	\$ 41.837.730,00
3	Librería y Tienda de Museo				
3.1	Mueble Libros y Barra	Metros	1	\$ 133.766.327,00	\$ 133.766.327,00
3.2	Mueble de Atención Librería	Metros	1	\$ 31.393.382,00	\$ 31.393.382,00
3.3	Islas de Exhibición Tienda	Metros	3	\$ 9.513.242,00	\$ 28.539.726,00
4	Bodegaje				
	Bodegaje Por mes	Metros Cúbicos	2	\$ 2.748.187,00	\$ 5.496.374,00
Valor Total				\$ 718.014.524,00	\$ 739.789.195,00
Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060 notificaciones@cnmh.gov.co					

Tabla N° 30- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Con fundamento en el análisis del sector realizado para el presente proceso de contratación y en los valores unitarios obtenidos de las cotizaciones allegadas durante el estudio de mercado, se establece un presupuesto oficial unitario por valor de **Setecientos Treinta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Mcte (\$739.789.195,00)** Incluido Impuestos a que haya lugar.

❖ **Cubrimiento de la Necesidad y Presupuesto Oficial**

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

El estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo de estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Con base en las cotizaciones presentadas por las empresas, se realiza cuadro comparativo para establecer el valor de estos Bienes en el mercado, como resultado del anterior ejercicio se genera un precio estimado de referencia.

Nota 1: En todo caso, los anteriores valores, son precios de referencia, por lo tanto, el proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Nota 2: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems establecidos por la entidad en el presente proceso, so pena de rechazo

11. Análisis Financiero

❖ Análisis Financiero del sector

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS y el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio**. El cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 que son suministrados por las 28.283 empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y empresas que realizaron su respectiva renovación del RUP ante la respectiva cámara con corte a la vigencia actual y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año.

Empresa	Actividad Económica - CIIU
<u>Ventananar s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Socoda s.a.s.</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Industrias Nortecaucanas s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Carvajal Espacios s.a.s. Bic</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Arquimuebles s.a.s.</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Ducon s.a.s.</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Manufacturas Sumapaz s.a.</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Dotaescol s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Fernando Bohorquez y Cia s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Solinoff Corporation s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>IGT s.a.s.</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Splendor Publicidad s.a</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Archivos Funcionales & Oficinas Eficientes</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Zzeta s.a.s</u>	
<u>Oficaribe s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Tecno-Office International s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Soluzioni s.a.s.</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Industrias Romil Sociedad por Acciones</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Simplificada</u>	
<u>Adc Decoraciones s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Moderline s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Tecnosalud America s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Proyecformas s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Servex Colombia s.a.s.</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Offibank y cia s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Industrias Cruz Hermanos s.a</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Industrias Metal Madera s.a - Inmema s.a</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Muebles y Plasticos s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Inversiones Guerfor s.a.s.</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Series s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Contract s.a</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	31 de 49

Indumuebles Hernandez s.a.s.

✓ **3110 fabricación de muebles**

Tabla N° 31– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis del sector de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

De acuerdo con cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades y la información de la Cámara y Comercio con corte 31 de diciembre se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar.

De acuerdo a los requisitos exigidos establecidos para el presente proceso contractual se concluye que existen en el mercado diversos ofertantes que pueden participar en el proceso.

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU con los siguientes códigos.

❖ **C - 3110 - Fabricación de muebles**

❖ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
3110	2024	2,40	0,53	5,51	9,39%	5,04%
Promedio Sector		2,40	0,53	5,51	9,39%	5,04%

Tabla N° 32– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de verificar el comportamiento financiero de los indicadores relacionados con el objeto contractual para la vigencia 2025 y teniendo en cuenta que al momento de elaboración del estudio del sector la superintendencia de sociedades no ha publicado la información con corte a la vigencia 2025 se procede a realizar la consulta de **Veintisiete 27** empresas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, esto con el fin de tener una mejor perspectiva del sector de las actividades económicas **C-3110** ya que estas son similares al objeto del proceso.

Indicadores	<u>Ventanar s.a.s</u>	<u>Famoc Depanel s.a.s</u>	<u>Industrias Nortecaucanas s.a.s.</u>
Índice de liquidez	3,38	1,97	2,52
Nivel de endeudamiento	0,53	0,70	0,28
Razón de cobertura de Intereses	22,40	3,53	17,27
Rentabilidad del patrimonio	0,12	0,53	0,21
Rentabilidad del activo	0,05	0,15	0,15

Tabla N° 33– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Carvajal Espacios s.a.s. Bic</u>	<u>Diper Diseñadores Limitada</u>	<u>Ducon s.a.s.</u>
Índice de liquidez	0,87	2,32	1,75
Nivel de endeudamiento	1,29	0,32	0,52
Razón de cobertura de Intereses	-1,40	-999999	4,29
Rentabilidad del patrimonio	0,18	0,06	0,13
Rentabilidad del activo	-0,05	0,04	0,06

Tabla N° 34– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Manufacturas Sumapaz s.a.</u>	<u>Dotaescol s.a.s</u>	<u>Fernando Bohorquez y Cia s.a.s</u>
Índice de liquidez	5,32	1,25	5,36
Nivel de endeudamiento	0,10	0,22	0,18
Razón de cobertura de Intereses	33,11	4,98	81,14
Rentabilidad del patrimonio	0,17	0,21	0,16
Rentabilidad del activo	0,16	0,16	0,13

Tabla N° 35– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Solinoff Corporation s.a.s</u>	<u>IGT s.a.s.</u>	<u>Adc Decoraciones s.a.s</u>
Índice de liquidez	1,36	2,36	4,40
Nivel de endeudamiento	0,56	0,32	0,23
Razón de cobertura de Intereses	4,51	11,14	3,10
Rentabilidad del patrimonio	0,45	0,21	0,13
Rentabilidad del activo	0,19	0,14	0,10

Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Archivos Funcionales & Oficinas Eficientes Zzeta s.a.s</u>	<u>Oficaribe s.a.s</u>	<u>Tecno-Office International s.a.s</u>
Índice de liquidez	1,80	2,57	1,52
Nivel de endeudamiento	0,62	0,37	0,61
Razón de cobertura de Intereses	102,36	5,98	0,00
Rentabilidad del patrimonio	0,11	0,09	0,20
Rentabilidad del activo	0,04	0,05	0,07

Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Moderline s.a.s</u>	<u>Tecnosalud America s.a.s</u>	<u>Maximuebles JC s.a.s</u>
Índice de liquidez	6,14	1,69	3,17
Nivel de endeudamiento	0,44	0,51	0,48
Razón de cobertura de Intereses	4,02	16766,04	4,72
Rentabilidad del patrimonio	0,12	0,18	0,36
Rentabilidad del activo	0,06	0,09	0,19

Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Servex Colombia s.a.s.</u>	<u>Hecho en Colombia Diseñadores s.a.s</u>	<u>Industrias Cruz Hermanos s.a</u>
Índice de liquidez	1,55	5,59	9,65
Nivel de endeudamiento	0,68	0,19	0,33
Razón de cobertura de Intereses	3,59	113,46	32,15
Rentabilidad del patrimonio	0,31	0,07	0,15
Rentabilidad del activo	0,09	0,05	0,10

Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Industrias Metal Madera s.a - Inmems s.a</u>	<u>Muebles y Plasticos s.a.s</u>	<u>Inversiones Guerfor s.a.s.</u>
Índice de liquidez	4,25	3,11	3,29
Nivel de endeudamiento	0,38	0,25	0,40
Razón de cobertura de Intereses	3,92	5,74	6,19
Rentabilidad del patrimonio	0,09	0,08	0,11

Rentabilidad del activo

0,06

0,06

0,06

Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Series s.a.s	Metales y Conceptos s.a.s.	Indumuebles Hernandez s.a.s.
Índice de liquidez	2,59	2,27	1,66
Nivel de endeudamiento	0,30	0,30	0,26
Razón de cobertura de Intereses	30,41	7,31	2,36
Rentabilidad del patrimonio	0,26	0,10	0,05
Rentabilidad del activo	0,18	0,07	0,04

Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

 Promedio Indicadores Empresas Registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP Vigencia 2025.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Rúes – Año 2025	3,10	0,42	9,51	17,00%	9,00%

Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la última Vigencia objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de análisis con la información suministrada por la Superintendencia realizado para la vigencia 2024 y la información Obtenida en RUES de empresas registradas en esta plataforma para las Vigencia 2025.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2024 - SIIS	2,40	0,53	5,51	9,39%	5,04%
Rúes – Año 2025	3,10	0,42	9,51	17,00%	9,00%
Promedio	2,75	0,47	7,51	13,20%	7,02%

Tabla N° 43– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$2,75** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,47** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **47,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **7,51**.
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **13,20%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **7,02%**.

❖ Sector Relativo a las MIPYMES.**❖ Sector Relativo a las MIPYMES.**

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: “Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su

participación en el Proceso de Contratación” se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró que en la vigencia 2024 estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

- ❖ **Plenas:**
- ✓ **Individuales**
- ✓ **Separadas**
- ❖ **Mi Pymes:**
- ✓ **Individuales**
- ✓ **Separadas**

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2024 y las empresas que están registradas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con corte al año 2025.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipymes obtenemos el siguiente resultado:

➤ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024 en relación con las Mi Pymes.**

CIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
3110 - Mi Pymes	2024	2,52	0,54	5,65	10,20%	5,64%
Promedio Sector		2,52	0,54	5,65	10,20%	5,64%

Tabla N° 44– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la Última Vigencia objeto del análisis.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Promedio	2,52	0,54	5,65	10,20%	5,64%

Tabla N° 45– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación al año objeto del análisis, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$2,52** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,54** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **54,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **5,65**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **10,20%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **5,64%**.

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MIPYMES que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento y de empresas que no se clasifican como MIPYMES, de igual manera se revisó el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el actual proceso, toda vez que la entidad está solicitando unos indicadores mucho menores al promedio de este sector.

11.1. Verificación de requisitos financieros

❖ Capacidad Financiera y Organizacional

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual la información del RUP debe estar vigente y en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado en relación al objeto contractual, Los indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes – RUP.

Para aquellos proponentes que ya hayan actualizado o renovado el RUP con inclusión de información financiera a 2025 y el mismo se encuentre en firme, la entidad procederá a analizar la información Registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

❖ Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio:

Los proponentes que participen en el presente proceso de contratación deberán presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la Capacidad Financiera (Cf), las cifras financieras del Balance General y Estado de Resultados.

En caso de que la fecha de constitución del proponente sea posterior al 31 de diciembre de 2025 los estados financieros que se verificarán serán los del balance de apertura del RUP.

Esta regla se aplicará a la persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes (RUP), la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente

La presentación del Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), no es un requisito aplicable para los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, en este caso, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- ❖ Anexo “Cuadro de Información Financiera”, con las cifras a 31 de diciembre de 2025, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2025 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Estos estados financieros de los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia deben ser preparados según la legislación propia del país de origen y presentarse (Para quienes hagan parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961), con la traducción simple al idioma español (251 del C.G.P), expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) definida por la Superintendencia o en su defecto el Banco de la Republica de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión y firmados por el contador público colombiano que los hubiese convertido.
- ❖ Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.
- ❖ Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

11.2. Capacidad financiera

Capacidad Financiera

➤ Índice de Liquidez

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **2,40 veces**.
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **3,10 veces**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,15 veces**, garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{(\text{Activo Corriente})}{(\text{Pasivo Corriente})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a **53,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a **42,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Ofertantes tengan un índice de Endeudamientos mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y la disposición de recursos que el oferente debe tener para la adquisición del bien o servicio toda vez que no se maneja anticipo en este proceso, así las cosas el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **igual o Menor a 0,65** garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP**

Formula:

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total})}{(\text{Activo Total})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Razón de Cobertura de Intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a **5,51**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a **9,51** Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan unos gastos de interés derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,15** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Formula:

$$\text{Razon de Cobertura de Intereses} = \frac{(\text{Utilidad Operacional})}{(\text{Gastos Intereses})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será valido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0.)

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Capital de Trabajo**

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Dado que se desea que los Oferentes tengan un capital de trabajo mínimo, el Centro Nacional de Memoria - CNMH definió el indicador en un valor **igual o mayor al 40%** del presupuesto oficial establecido por la Entidad.

Formula:

$$\text{Capital de Trabajo} = (\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente})$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del Activo Corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, menos la sumatoria **ponderada** del Pasivo Corriente **de cada participante en el consorcio o unión temporal**, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la Fórmula que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \left(\sum_{i=1}^n \text{activo corriente } i \times \% \text{ de participación } i \right) - \left(\sum_{i=1}^n \text{pasivo corriente } i \times \% \text{ de participación } i \right)$$

11.3. Capacidad organizacional

❖ **Capacidad Organizacional**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

➤ **Rentabilidad del Patrimonio**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El Centro Nacional de Memoria Histórica considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a **9,39%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a **17,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,07** garantizando una mayor

pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROE = \frac{(Utilidad Operacional)}{(Patrimonio)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Rentabilidad del Activo**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a **5,04%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a **9,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,05** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROA = \frac{(Utilidad Operacional)}{(Activo Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

11.4. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Tipo de requisito	Indicador	Resultado Habilitante
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,15 veces
	Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,65
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,15
	Capital de Trabajo	Mayor o igual a 40% del Presupuesto Oficial
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,06
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,05

Tabla N° 46— Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica

❖ Criterios Para Seleccionar La Oferta Más Favorable

- ❖ El valor de la Propuesta Económica deberá establecerse en pesos colombianos. Las sumas cotizadas por el proponente
- ❖ El precio ofrecido debe incorporar la totalidad de los descuentos que el proponente esté dispuesto a ofrecer, así como los impuestos que se causen, si a ello hubiere lugar. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación.
- ❖ Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
- ❖ Los valores de la propuesta deben mantenerse a partir de la presentación de ésta y una vez suscrito el contrato, se mantendrán fijos durante todo el tiempo de ejecución.
- ❖ **Nota N°1:** El proponente certifica que en su oferta económica cuantifica e incluye todas las especificaciones contenidas en el anexo técnico.
- ❖ **Nota N°2:** La propuesta económica incluye los impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra y todos los costos directos e indirectos los cuales serán asumidos por parte del contratista y se entienden incluidos en la presente propuesta económica.
- ❖ Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

❖ **Nota N°3:** Cuando a criterio del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, alguna de las ofertas económicas presente valores que puedan ser considerados como precios artificialmente bajos y que puedan poner en riesgo el cumplimiento futuro del contrato, se procederá de conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía de Precios Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01.

❖ **Nota N°4:** El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH evaluará las propuestas con arreglo a los principios de prevalencia del interés general, legalidad, planeación, igualdad, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, celeridad, moralidad, eficiencia, imparcialidad, publicidad, contradicción, eficiencia, equilibrio y conmutatividad. El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH considerará solamente aquellas ofertas que cumplan los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y cuyos valores se encuentren ajustados al mercado de conformidad con el análisis del sector y estudio de mercado que sustentan el presupuesto del presente proceso.

Para efectos de la calificación económica se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que:

1. Cumplan la totalidad de los requisitos en el análisis jurídico, financiero y de condiciones técnicas mínimas.
2. El valor total de la propuesta no supere el presupuesto oficial asignado al presente proceso.
3. La propuesta económica no deberá superar el valor unitario por ítem ni por el valor total del presupuesto oficial estimado, so pena de rechazo de la misma.

4. Verificación aritmética de la oferta económica

La entidad realizará la verificación aritmética sobre el Anexo – Propuesta Económica, de la siguiente manera:

Con el valor unitario de cada bien o servicio registrado por el proponente en el formato, se realizarán las operaciones para determinar que el valor propuesto, no excede el valor del presupuesto dispuesto por la Entidad.

Si al verificar la propuesta se encuentran errores aritméticos, la entidad procederá a su corrección. Con los valores verificados y/o corregidos (si son del caso), se comprobará que la propuesta no exceda el valor del presupuesto establecido por la entidad.

Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.

Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

Si el valor de la propuesta económica corregido (si fue el caso) es superior al valor del presupuesto definido por la entidad, la propuesta será rechazada.

El contratista seleccionado se compromete a prestar durante la ejecución del contrato los servicios requeridos por la entidad al PRECIO UNITARIO OFRECIDO Y ADJUDICADO, sin fórmula de reajuste.

Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas consideradas como hábiles.

Manejo de cifras decimales

Para efectos de verificación de la oferta económica la entidad utilizara los valores propuestos por el proponente en los precios unitarios, incluido los decimales.

❖ Factor Económico.

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, a partir del valor de las Ofertas deberá asignar máximo (50) puntos acumulables a las ofertas económicas hábiles (es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes) conforme al método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el Segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde (15:00) del día hábil siguiente a la fecha del Segundo día hábil después del cierre del proceso.

(Por Ejemplo, si el Segundo día hábil después del cierre del proceso finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será el 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero).

Al momento de definir o modificar el cronograma del proceso la entidad deberá verificar que el segundo día hábil siguiente del cierre del proceso, no corresponda a un día Festivo en Estados Unidos, con el objetivo de no afectar el proceso de definición del método de ponderación de las propuestas.

El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 33	1	Media aritmética
De 34 a 66	2	Media Geométrica
De 67 a 99	3	Mediana

Tabla N° 47— Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

Las ofertas económicas deberán ser de forma electrónica y se recibirán en la Plataforma transaccional del SECOP II.

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica

❖ Alternativa N°1 - Media Aritmética

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH tomará el valor de las propuestas HÁBILES para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$Ma = \frac{X1 + X2 + X3 + Xn}{n}$$

Dónde:

MA = Media Aritmética.

n = Número de propuestas hábiles.

Xn = Valor de la enésima propuesta hábil.

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación al valor de la propuesta que se encuentre más cerca por debajo del valor de la media aritmética. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación.

$$P_{max} \times (1 - (MA - V_x / MA)) \text{ para valores menores o iguales a } MA$$

Pi=

$$P_{max} \times (1 - 2 (ABS (MA - V_x / MA))) \text{ para valores mayores a } MA$$

Dónde:

P_i = Puntaje a asignar.

ABS = Valor Absoluto.

MA = Media Aritmética.

V_x = Valor ofertado por el proponente "x".

P_{max} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

❖ **Alternativa N°2 - Media Geométrica**

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH tomará el valor de las propuestas HÁBILES para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se calculará la media geométrica con los valores de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación. La Media geométrica (MG) se calcula mediante la siguiente ecuación.

M G = $\sqrt[n]{(X_1) \times (X_2) \times (X_3) \times \dots \times (X_n)}$

Dónde:

M G = Media Geométrica.

n = Número de propuestas hábiles.

X_n = Valor de la enésima propuesta hábil.

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación al valor de la propuesta que se encuentre más cerca por debajo del valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$P_{max} \times (1 - (M G - V_x / M G))$ para valores menores o iguales a M G

P_i=

$P_{max} \times (1 - 2 (ABS (M G - V_x / M G)))$ para valores mayores a M G

Dónde:

P_i = Puntaje a asignar.

ABS = Valor Absoluto.

M G = Media Geométrica.

V_x = Valor ofertado por el proponente "x".

P_{max} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

❖ **Alternativa N°3 - Mediana**

Se calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas HÁBILES para el respectivo factor de calificación.

Se entenderá por mediana de un grupo de valores, el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente procedimiento: se ordenan de manera descendente los valores de las propuestas hábiles para el correspondiente factor. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

Para el respectivo factor de calificación se asignarán el puntaje así:

✚ Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, al valor de la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana, las otras propuestas obtendrán la puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	45 de 49

$P_{max} \times (1 - (M - V_x / M))$ para valores menores o iguales a M

Pi:

$P_{max} \times (1 - 2 (ABS (M - V_x / M)))$ para valores mayores a M

Dónde:

Pi = Puntaje a asignar.

ABS = Valor Absoluto.

M = Mediana

Vx = Valor ofertado por el proponente "x".

Pmax = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación

✚ Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, al valor de la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo del valor de la mediana. Las otras propuestas obtendrán la puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$P_{max} \times (1 - (N - V_x / N))$ para valores menores o iguales a N

Pi:

$P_{max} \times (1 - 2 (ABS (N - V_x / N)))$ para valores mayores a N

Dónde:

Pi = Puntaje a asignar.

ABS = Valor Absoluto.

N = Mediana

Vx = Valor ofertado por el proponente "x".

Pmax = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

12. Análisis del Margen Mínimo de Mejora Dentro del Proceso de Subasta Electrónica.

N/A

13. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de personas con Discapacidad en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2. en virtud del cual se establecen las herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. referente a la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad contenidos en el Decreto 287 de 2026, por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la 2 de la Sección 4 Capítulo 2 del Título 1 la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; la entidad una vez realizado el análisis normativo, ha determinado que para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, no hay información suficiente por segmento de mercado que permita la incorporación de criterios fundamentados en indicadores organizacionales y/o financieros, por lo que se dará aplicación de criterios diferenciales de experiencia, los cuales serán definidos en los Estudios Previos del proceso.

14. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Considerando que el presente proceso corresponde a una invitación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, se concluye que no se dará aplicación a este artículo, toda vez que la norma no lo contempla como parte de los procesos aplicables.

15. Análisis sobre el Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

16. Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 el cual señala: “Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia”.

Para tal efecto, las empresas que manifiesten dentro de la carta de presentación de oferta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mencionado artículo se les verificará la experiencia de la siguiente manera:

Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, certificaciones que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, relacionada con experiencia en el RUP con el siguiente código UNSPSC del actual proceso:

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
73	Servicios de producción industrial y manufactura	11	Industria de la Madera y el papel	15	Procesamiento de madera	05	Servicios de fabricación de muebles
56	Muebles, mobiliario y decoración	10	Muebles de Alojamiento	15	Muebles	20	Casilleros ("lockers")
56	Muebles, mobiliario y decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	10	Mobiliario de biblioteca	30	Mueble para devolver libros
56	Muebles, mobiliario y decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	10	Mobiliario de biblioteca	12	Stand de islas giratorias

Tabla N° 48. Fuente <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, envió el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Tabla N° 49. Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta la TRM definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual se encuentra por un valor de **Quinientos Once Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa Y Siete pesos Mcte (\$511.708.497,00)** por lo tanto, al comparar contra el presupuesto del presente proceso por valor de

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	47 de 49

Setecientos Treinta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Mcte (\$739.789.195,00) por lo tanto el actual proceso no se puede limitar a mi Pymes.

17. Análisis de Ventajas Uso de Subasta Respecto a Bolsa de Productos

El decreto 310 de 2021 en su artículo 2 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015., establece:

*“Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben **estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente al proceso a celebrar** la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías”.*

De tal manera que la Entidad que la entidad realiza el análisis respectivo a la BMC, la cual dispone de personas idóneas, expertas y capacitadas en el mercado para satisfacer las necesidades de la entidad pública, pero no ofrecen información para establecer los respectivos presupuestos oficiales, situación que es de alta importancia para la estructuración de los documentos de los procesos, los cuales están a cargo de la entidad pública.

Si bien la BMC garantiza la realización del proceso en tiempos cortos, y la obtención del bien, producto o servicio de manera más eficiente, la entidad ha contado con pluralidad de oferentes y ha obtenido ahorros en los anteriores procesos de contratación, de esta manera no resulta conveniente para la entidad la contratación del proceso mediante la Bolsa Mercantil de Colombia, ya que se incurren en costos adicionales (\$16.011.849,38) (comisiones), los cuales se podrían calcular en un mayor valor al presupuesto Establecido en:

MOBILIARIO			
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH	Presupuesto antes IVA	Valor Iva	Presupuesto TOTAL + COSTOS
	\$ 621.671.592,44	\$ 118.117.602,56	\$ 755.801.044,38

COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN				
	%	Costo antes de IVA	IVA	TOTAL
Registro en Bolsa	0,30%	\$ 1.865.015	\$ 354.353	\$ 2.219.367,59
Servicio de compensación y liquidación	0,21%	\$ 1.305.510	\$ 248.047	\$ 1.553.557,31
Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa (*)	1,654%	\$ 10.284.810	\$ 1.954.114	\$ 12.238.924,48
COSTOS TOTALES		\$ 13.455.336	\$ 2.556.514	\$ 16.011.849,38

Tabla N° 50. Fuente Sondeo del Mercado

respecto de los tiempos de contratación el CNMH dispone del tiempo suficiente de acuerdo con su cronograma establecido.

Así las la Entidad procede adelantar este proceso por la Modalidad de Licitación Pública – LP ya que permite un reducción del 2,16% en pesos equivalen a \$ 16.011.849,38 de igual manera la Entidad cuenta con el personal idóneo para adelantar este proceso.

18. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de personas con Discapacidad en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2. en virtud del cual se establecen las herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. referente a la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad contenidos en el Decreto 287 de 2026, por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la 2 de la Sección 4 Capítulo 2 del Título 1 la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; la entidad una vez realizado el análisis normativo, ha determinado que para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, no hay información suficiente por segmento de mercado que permita la incorporación de criterios fundamentados en indicadores organizacionales y/o financieros, por

lo que se dará aplicación de criterios diferenciales de experiencia, los cuales serán definidos en los Estudios Previos del proceso.

19. Conclusiones

Realizado el estudio de sector y análisis de mercado el CNMH, define realizar un proceso por Licitación Pública, teniendo en cuenta el valor que arroja el estudio de mercado, y de acuerdo a la necesidad cumple con los principios y criterios para desarrollar este proceso por esta modalidad.

La determinación del presupuesto esta soportada en el análisis del estudio del mercado realizado por el CNMH y que parte integral de este proceso de selección (Documento de Estudio de Mercados).

Al realizar el análisis del mercado con las cotizaciones entregadas por el equipo técnico para cada uno de los ítems incluyendo mano de obra, se obtienen los precios techo o máximos que la entidad deberá tener en cuenta en el proceso de contratación.

Así las cosas, el valor total del presupuesto destinado para el presente proceso es la suma de **Setecientos Treinta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Mcte (\$739.789.195,00)** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2026.

20. Referencias y Fuentes de Consulta

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios	2
Tabla N° 2– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística	6
Tabla N° 3– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026	7
Tabla N° 4– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026	7
Tabla N° 5– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026	8
Tabla N° 6– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026	8
Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026	9
Tabla N° 8– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026	9
Tabla N° 9Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional	10
Tabla N° 10– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr	10
Tabla N° 11– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr	11
Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr	12
Tabla N° 13. Fuente: Banco de la Republica	13
Tabla N° 14. Fuente: Banco de la Republica	13
Tabla N° 15- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	15
Tabla N° 16– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	16
Tabla N° 17– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	16
Tabla N° 18- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	16
Tabla N° 19- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	16
Tabla N° 20- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	17
Tabla N° 21. Fuente: Sondeo del Mercado.....	17
Tabla N° 22- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	23
Tabla N° 23- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	23
Tabla N° 24- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	24
Tabla N° 25- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	27
Tabla N° 26- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	27
Tabla N° 27- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	27
Tabla N° 28- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	28
Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	28
Tabla N° 30- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	29
Tabla N° 31– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	31
Tabla N° 32– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	31
Tabla N° 33– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	31
Tabla N° 34– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	31
Tabla N° 35– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	32
Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	32

Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	32
Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	32
Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	32
Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	33
Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	33
Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	33
Tabla N° 43– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	33
Tabla N° 44– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	34
Tabla N° 45– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	34
Tabla N° 46– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica.....	41
Tabla N° 47– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH	43
Tabla N° 48. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios	46
Tabla N° 49. Fuente Sondeo del Mercado.....	46
Tabla N° 50. Fuente Sondeo del Mercado.....	47

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios	3
Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios	4
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	19
Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	20
Ilustración N° 5 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	21
Ilustración N° 6 – Fuente Colombia Compra Eficiente	22

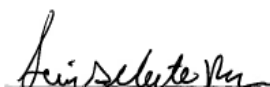
Referencias y documentación bibliográfica

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.
<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>
<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>
<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>
http://SIIS.supersociedades.gov.co/SIIS/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultado en
<http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc> en Junio de 2026

Elaboró:



Luis Alberto Rojas Rojas

“Estructurador Aspectos Financieros”

Profesional Contratista Dirección Administrativa y Financiera – CNMH

Belsy Yaneth Velandia Villamizar

“Estructurador Aspectos Técnicos”

Dirección de Museo – CNMH

Bogotá D.C Julio de 2026